

# **PROGRAMA DE HISTORIA**

**CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE GRADO: APROBADO**

**“DELICUENCIA FEMENINA: LA CRIMINALIDAD UNA FORMA  
TRANSGRESIVA.1968-1978”**

**AUTOR: GALAXIA ACOSTA SANTOS**

**TITULO: HISTORIADORA**

**Directora: GLORIA BONILLA VÈLEZ. PhD. \_\_\_\_\_**

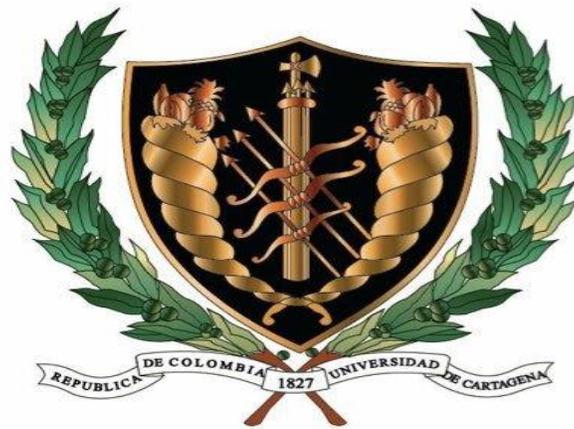
**Jurado: MURIEL JIMENEZ. Mg. \_\_\_\_\_**

**Cartagena. D. T y C.  
Septiembre 15 del 2020**

*Delincuencia femenina: La criminalidad una forma transgresiva*  
*1960-1970*

*Galaxia Corina Acosta Santos*

*Trabajo para Optar el título de Historiadora*



*Universidad de Cartagena*  
*Facultad de Ciencias Humanas*  
*Programa de Historia*

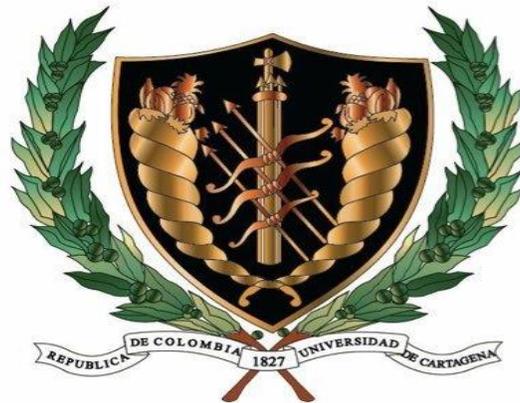
*Cartagena de Indias DT y C.*

*Octubre 2020*

*Delincuencia femenina: La criminalidad una forma transgresiva*  
*1960-1970*

*Galaxia Corina Acosta Santos*

*Asesor(a): Gloria Estela Bonilla Vélez*



*Universidad de Cartagena*  
*Facultad de Ciencias Humanas*  
*Programa de Historia*

*Cartagena de Indias DT & C*

*Octubre 2020*

**Dedicatoria:**

A mis Padres Maruja Santos Lozano y Willian Acosta Isaza

A mis sobrinos Yireth Mendoza, Said Acosta, Luis Acosta

A mis hermanos y a mis amigos más estimados.

## **Agradecimientos:**

Primeramente quiero iniciar dándole gracias a Dios por llenarme de sabiduría, entendimiento y paciencia para así poder comprender que todo sucede en su tiempo, y que todo buen resultado lleva un arduo proceso. A la gloriosa Universidad de Cartagena por aceptarme ser parte de ella, fue una maravillosa experiencia donde pude resolver cada una de mis inquietudes y poner a prueba mis conocimientos, de esta misma forma agradecer a cada uno de los profesores que hicieron parte de mi formación académica y compartieron sus saberes conmigo, fueron ellos quienes me impulsaron avanzar día tras día; también a la fundación Children Internacional por elegirme para ser beneficiaria del programa de becas.

De igual forma, para la realización de este trabajo fue de vital importancia la aportación de mi directora de tesis GLORIA BONILLA, agradezco su apreciada contribución y críticas a su vez, su paciencia y entrega durante este proceso.

También agradecer aquellas personas que no mencione anteriormente y que de una u otra forma me brindaron su compañía, y su apoyo incondicional, muchas gracias a todos.

## **Tabla de contenido**

Introducción.....Pág. 6

### **CAPÍTULO 1**

1.1 Una mirada historiográfica de la criminalidad femenina en América Latina  
1800-2007.....Pág.7

1.2 Estudio de Caso de la criminalidad femenina: Colombia.... Pág. 28

### **CAPÍTULO 2**

**1. La criminalidad femenina en la prensa cartagenera 1960-1965.....Pág. 40**

Consideraciones finales..... Pág. 61

Bibliografía..... pág. 62

Anexos..... Pág. 63

## Introducción

Por cerca de dos siglos, específicamente entre el XVIII y el XX, los estudios que se han construido desde la historiografía sobre el papel de la mujer y su representación en diversas latitudes de Latinoamérica han tenido unas características muy comunes en su enfoque y dirección investigativa. La evidencia de esto, se halla en el hecho de que muchos de estos trabajos posan su objeto sobre el comportamiento y la concesión que emite y se percibe del género femenino en muchas de nuestras sociedades. En suma, la delincuencia y la criminalidad femenina, a lo largo del tiempo, se han erigido como una preocupación real, notable y a la cual se le busca todo tipo de resolución, ya sea teórica o de acción, son este tipo de acciones, cultivadas y transformadas a través del tiempo las que llevan a diversos científicos sociales que gracias al lente sociológico e histórico, rotulan una realidad sempiterna; eso es que el comportamiento humano a lo largo de la historia tiende a manifestarse de diversas maneras siendo la violencia una forma de conducta por parte de los individuos, los cuales por medio del crimen y el delito, subsisten o satisfacen instintos criminales.<sup>1</sup>

Siguiendo en sentido del anterior acápite, la preocupación se ha centrado con mayor precisión en las víctimas de crímenes, esto sin olvidar a las distintas instituciones que asumen la responsabilidad de garantizar la seguridad y el regulamiento del orden público. Para combatir cada una de estas problemáticas, antes es imperativo precisar, entender y comprender las características mentales, psico-sociales de cada delincuente; de esta manera se puede llegar a una sanción plenamente en derecho, estas tareas se delegan estrictamente a los órganos competentes de administración de justicia, dando paso a la

---

<sup>1</sup>Luis E. Sandoval, Deissy Martínez “Una revisión al estudio de la delincuencia y criminalidad”. Revista Universidad Militar Nueva Granada. Vol. XVI. Junio 2008. P. 106.

sanción y reproche del que hace uso la sociedad. Adicionalmente, teóricos como Luis Sandoval o Deissy Martínez, consideran que si bien las características espaciales, económicas y mentales son de gran influencia para el comportamiento criminal y asocial de un individuo. Pero más allá del entorno espacial, otro detonante de estas conductas individuales es la falta de hogar y la falta de auto-control que se relaciona con múltiples variables como el género, la edad, el desempleo y el uso excesivo de drogas; llevando a la realización de diferentes tipos de crímenes.<sup>2</sup>

La respuesta al embate de la criminalidad y la delincuencia, ha intranquilizado tanto a las sociedades que la única respuesta ha sido la lucha frontal contra ellos. En América Latina en el siglo XX se evidenciaron una serie de situaciones donde se visibilizó una acción criminal u/o homicida como un gran problema para la sociedad<sup>3</sup>. Pero para entender estos fenómenos sociales es necesario adentrarnos en testimonios, trabajos periodísticos, actas y toda suerte de documentos donde se recoja y recuenten estos caso. Este tipo de herramientas servirán como piedra angular de esta monografía para opción de grado, por lo que esperamos desde ya, que esto ayude a esclarecer las manifestaciones sociales y sirva como evidencia de las actuaciones y comportamientos de mujeres y víctimas, en el marco de la criminalidad como forma transgresiva entre los años 1960-1970.

La pertinencia de esta temática se sustenta en varios elementos. Recapitulando, sobre los acápites anteriores, es una problemática que se estudia desde hace mucho tiempo y que no halla resolución, por el contrario, si nos remitimos a la actualidad se agudiza con

---

<sup>2</sup>Luis E. Sandoval, Deissy Martínez “Una revisión al estudio de la delincuencia y criminalidad”... *Op. Cit.*, p. 107.

<sup>3</sup>Odette María Rojas, “El bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944. En: Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (Coordinación) *Vicio, prostitución y delito Mujeres de transgresoras en los siglos XIX y XX*. UNAM, Ciudad de México, 2016

expresiones evolucionadas de criminalidad femenina que se documenta por centenas en periódicos y casas televisivas. Por lo tanto, esta investigación fue dividida en dos capítulos; el primero de ellos inicia con una mirada historiográfica sobre la criminalidad femenina en América Latina desde el siglo XIX, amparada en múltiples fuentes primarias y secundarias, por lo que cronológicamente nos resulta pertinente una saga de textos como ‘Las Conyucidas de la Nueva Granada’ fruto de la hábil pluma de Mabel Paola López Jerez será transcendental para posicionarnos sobre una realidad en el territorio de la actual Colombia, nos referimos a la ocurrencia de homicidios en razón de género que cometieron algunas mujeres en la Nueva Granada; con mucha fluidez el precitado trabajo documenta los móviles y las motivaciones que llevaron a la consumación de un crimen, idea central que da vida a este proyecto de investigación. En este capítulo también se muestra esta problemática como causante de otras más, en lugares como hospitales, salones de bailes; básicamente la mujer en muchos de estos sitios era vista como un ser de poco valor y fue la criminalidad la herramienta usada para moralizar y castigar estos vejámenes que consideraban fuera de un comportamiento inadecuado.<sup>4</sup>

Esta situación se presentaba de manera casi que generalizada en muchas latitudes y rincones de América Latina, en esta zona del mundo occidental este tipo de acciones criminales y delincuenciales eran vigiladas por las autoridades y duramente criticadas por la prensa, dado que muchos de estos lugares eran foco de delincuencia, por eso se institucionalizaron organismos y cuerpos de seguridad que debían abrir paso a la tenencia del control y a la imperancia de la ley.

---

<sup>4</sup> Patricia Peña Gonzales, “La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas”, *Descorriendo el Velo: II y III Jornada de Investigación en historia de la Mujer, Santiago de Chile*, Editores Sergio Vergara Zamorano, Zvonimir Martinic, 1998

El segundo capítulo halla su génesis en el estudio de casos que se consignaron en el periódico cartagenero de circulación diaria y matutina, *El Universal*. En muchas de las páginas impresas de este ‘olimpio’ del periodismo local, se evidencian homicidios y delitos por parte de mujeres, se describe en detalle la forma de violencia y la perpetración del hecho. Cada una de ellas tratan de justificar sus crímenes, como también otras asumían lo ocurrido con pleno carácter o rebeldía, los discursos en este periodo se asociaron bajo efectos de alcohol, celos, infanticidio, suicidio, envidia o desespero, esto ocasionaba que hubiesen cambios en su interior, también riñas y enfrentamientos que involucraban a una o más personas.

Aunque no todos se presentaron en la misma situación otros se podrían considerar por falta de oportunidades, nivel de pobreza extrema que las llevaba a delinquir; mujeres que no culminaron su formación educativa, por lo que se estableció como uno de los determinantes para desencadenar manifestaciones de violencia, era así como cada una de ellas enfrentaba de manera individual su realidad. Sobre todas estas cuestiones empezaremos a reflexionar inmediatamente.





5

## ***Capítulo I.***

### ***Una mirada historiográfica de la criminalidad femenina en América Latina***

***1880-2007.***

Entre el siglo XIX y con una fuerza mucho más marcada en el siglo XX, los estudios historiográficos sobre el papel de la mujer y su representación en muchas latitudes de América Latina; han tenido una gran particularidad y es el comportamiento de estas

---

<sup>5</sup><http://www.prensalibre.com/revista-d/crimenes-perpetrados-por-mujeres>

mujeres frente a la sociedad. Un comportamiento que se encuentra sujeto y regido por su imagen moral y en algunos casos por sucesos de criminalidad, como recurso o interacción<sup>6</sup>.

Un primer elemento y motivo de estudio de este documento, es analizar la conducta criminológica de las féminas en Latinoamérica, esencialmente, en países como México, Chile, Argentina y Colombia; y cuáles fueron las distintas representaciones que surgieron en estas naciones y la respuesta de las autoridades para contrarrestar esta criminalidad en los dos siglos abordados en esta monografía. Este objeto surge del supuesto –entendido como cierto– de que el género femenino era visto en un status de inferioridad, a pesar de su gran labor en el día a día.

Esto se evidencia en los discursos y conductas impuestas por sus parejas como el maltrato físico hacia la mujer, en sus políticas, normas e instituciones como la iglesia; estos eran supuestos referentes para que las mujeres pudieran enderezar su comportamiento y siguieran los patrones establecidos ante Dios y el hombre de cómo actuar frente a su comunidad<sup>7</sup>.

Para el caso de Chile, en el texto *La casa de Recogidas de Santiago, Un hospital de Almas* se pasea en una marcada línea explicativa, que atribuye a que el funcionamiento social originó dos tipos femeninos alejados del ideal uno era el de la “mujer sola”, aquella mujer que era propietaria de su cuerpo y sentimiento, independiente legal y económicamente de una tutela masculina, la hipótesis de la autora de este documento es respaldada por lo señalado por Ann Twinam en “*Sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*”,

---

<sup>6</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un hospital de almas*”. Descorriendo el velo: II y III Jornada de Investigación en Historia de la Mujer. Santiago de Chile. Editores Sergio Vergara Zamorano. Zvonimir Martinic. 1998. P. 118

<sup>7</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas*”... Op. Cit., 120.

quien añade que la “mujer sola” se movía sospechosamente entre calificaciones de prostituta o germen de disolución social. El documento también muestra como los hombres tenían la palabra, conservaban una estrecha relación con la iglesia, y tenían reglas que eran estipuladas, y por supuesto las mujeres debían cumplirlas, más sin embargo; en el siglo XVIII el rol femenino de la sociedad cambia un poco, se comienzan aceptar las posibilidades intelectuales de ellas, y su reconocimiento en cuanto a su competencia económica<sup>8</sup>.

El ser esposa de Cristo o ser lo de algún “mortal” eran las dos situaciones más satisfactorias por las mujeres, la primera por guardar su cuerpo para Cristo, mientras que la segunda debía cumplir sus deberes como mujeres, velar por el bienestar de sus hijos, estas son vigiladas como repuestas a una necesidad social de lealtad<sup>9</sup>.

La “iglesia era la más cercana a la comunidad esta se encargaba de conservar las nuevas costumbres; pero no todo el tiempo fue así, en la mitad del siglo XVII querían denunciar y corregir los pecados en público, más el pueblo se levantó contra el obispo y entraron en conflicto”<sup>10</sup>. Tanto a las mujeres como para hombres “existía un estándar de corregimiento en cuanto a una relación adúltera, el castigo para los hombres era muy fuerte, pero para las mujeres era un poco más flexible, todo dependía de su raza, color, pertenencia penal, y sexo”. También, si una mujer le tenía más amor a un hombre que a Dios era recogida y llevada a una institución religiosa con el fin de mejorar sus conductas<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas*”... Op. Cit., 120.

<sup>9</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas*”... Op. Cit., 118.

<sup>10</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas*”... Op. Cit., 119.

<sup>11</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas*”... Op. Cit., 119.

Cabe resaltar que *La casa de Recogidas de Santiago* no fue la única a lo largo de Hispanoamérica, existieron más, aunque con diferentes propósitos, fue aquí donde se controló el refugio de estas, las indias iban hasta allí para pasar su noche con el fin de evitar deshonestidades; la casa de recogidas es “catalogada como mujeres de mala vida, enamoradas, distraídas, inquietas, relajadas; algunas mujeres no solo fueron privadas de su libertad, sino que fueron alejadas del pecado y sujetas al disciplinamiento, con el fin de controlar seguidamente sus actividades, su tiempo, el uso de sus palabras, conversión de rituales y de atemorizarla”<sup>12</sup>.

Para el mismo caso de Chile, también existe un texto de la historiadora Carla Rivera titulado como *Mujeres malas la representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX*. En este escrito, Rivera, muestra un panorama distinto al descrito anteriormente; señala como a través del “poder del discurso periodístico” la idea central de este texto motiva la redacción del segundo capítulo de esta monografía, ya que se considera que la prensa es y ha sido un componente clave en la construcción de ciertos imaginarios colectivos sobre la criminalidad femenina, la pertinencia histórica de este trabajo está en cómo en los prolegómenos del siglo XX en Chile se construye un sujeto criminal femenino<sup>13</sup>.

Estas mujeres irrumpen contra la imagen que se tenía acerca de ellas, de cómo tenían esa similitud de maternidad y relación con el hogar, y es desde allí donde se cambia el pensamiento con respecto a ella. Se empiezan a ver como seres monstruosos y la necesidad

---

<sup>12</sup>Patricia Peña Gonzales. “*La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas*” ... Op. Cit., 121.

<sup>13</sup>Carla Rivera Arevana, “Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX”, *Revista de Historia Social y de las mentalidades*. Universidad Santiago de Chile Santiago de Chile. 2004, Pág. 96

de ponerlas bajo arresto por cada una de sus faltas, esto se convirtió en una necesidad para mantener el orden y la seguridad de la nación<sup>14</sup>.

Carla Rivera, encuentra artículos que muestran la “perversidad femenina” donde son tildadas como “madres desnaturalizadas” o “malignas influencias”. Los delitos son catalogados como: “sucesos horrorosos” u “horrendos crímenes”; en esos artículos describen escenas escalofriantes, diciendo que la maldad es propia del sexo femenino. El siglo XX, estuvo muy marcado por la representación criminal, y fue la prensa quien se dedicó a contarla por medio de *crónicas policiales*<sup>15</sup>. Este es catalogado como un “periodismo moderno” que se centraban en contar los crímenes, relatos de violencias, etc. América Latina sufrió modificaciones en cuanto a su forma y contenido, pues surgió un periodismo con la única intención de captar más compradores junto con el desarrollo de la ciudad y el crecimiento de la educación. Las noticias empezaron a tener nuevos espacios y costos, a esto lo llamaron “un buen crimen”<sup>16</sup>. Se consagró como el punto de partida de modernización en la prensa, las primeras páginas eran dedicadas a los homicidios y delitos que ocurrían en ese entonces, incluso los lectores sentía satisfacción leyendo la vida personal. Cada día tenían más fama ya que lo plasmaban y los interpretaban a favor de

---

<sup>14</sup>Carla Rivera Arevana, “Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX”, *Revista de Historia Social y de las mentalidades*. Universidad Santiago de Chile Santiago de Chile. 2004, Pág. 96

<sup>15</sup>Carla Rivera Arevana, “*Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX*”... Op. Cit., p. 96

<sup>16</sup>Carla Rivera Arevana, “*Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX*”... Op. Cit., p. 97

todos, luego, la policía empieza a reconocer la buena acogida que tuvo al contar las historias de estas criminales, titulado “Un Perfil Femenino”<sup>17</sup>.

A finales del siglo XIX México se veían contrarrestados por los discursos que manejaban los políticos, juristas, científicos y periodistas. Son los encargados de contar “la ola criminal violenta”. Destacan delitos como: hurto, lesiones, injuria, estafa y adulterio<sup>18</sup>. Se muestra la debilidad que tienen las mujeres para controlar su cuerpo, por ejemplo, el chisme es la causa principal de un delito. También los robos, son ellas quienes trabajan en casas de familia y aumentan sus ganas por tener pertenencias, dineros y otros, están más propicias a delinquir es ahí donde pasan a considerarse las más peligrosas de la sociedad, generan violentas disputas con distintos personajes<sup>19</sup>.

Siguiendo la mirada desde la historiografía de América Latina también tenemos distintos casos y textos en México como: *Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910* de la historiadora Lissete Rivera, quien encausa el problema de la criminalidad en el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en como se dio esta situación y como llegó a captar la atención para las personas del poder, tanto así que fueron analizadas desde teorías científicas y otras<sup>20</sup>.

El presidente Porfirio Díaz, quien era el que estaba al mando; consideraba e insistía en el tema de la tranquilidad pública, y orden social por lo que resultó imperativo lograr estas dos

---

<sup>17</sup>Carla Rivera Arevana, “*Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX*”... Op. Cit., p. 97

<sup>18</sup>Carla Rivera Arevana, “*Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX*”... Op. Cit., p.100

<sup>19</sup>Carla Rivera Arevana, “*Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX*”... Op. Cit., 102

<sup>20</sup>Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “*Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910. Nuevo mundo mundos nuevos*, México N. 6, 2016. p. 1

cosas para poder obtener el desarrollo del país<sup>21</sup>. En este periodo muchas ciudades capitales atravesaron por una etapa de crecimiento económico, tecnológico y poblacional, entre otras cosas el aumento en índices de criminalidad, desde entonces el homicidio queda estipulado como delito contra las personas<sup>22</sup>.

Los jueces y abogados solían justificar el uso de la “violencia que ejercían los hombres con las mujeres decían que era necesaria para que ellas pudieran aprender conducta, y el maltrato físico era el método más común en la vida cotidiana, para las autoridades, era de gran importancia fortalecer el vínculo entre el honor y la violencia, incluso se llegó a considerar como código penal, si en la época colonial un hombre asesinaba a su hija o esposa mientras la encontraba en “tratos carnales quedaba libre, mientras no estuviese planeando este”<sup>23</sup>. Al momento de casarse un hombre y una mujer esta era la encargada de mantener el honor de la familia. Se le consideraba la dueña de las ilusiones del hombre. Pero los crímenes por móviles pasionales llevados a cabo por una mujer no solo entrañaron una contravención previa, ya que tuvieron su genesis en relaciones ilícitas e infidelidades, lo cual significaba un elemento adicional en contra de aquellas que eran procesadas por un delito de esa índole, esta es la cuestión que perfila la pertinencia de esta precitada investigación.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910. *Nuevo mundo mundos nuevos*, México N. 6, 2016. p. 1

<sup>22</sup> Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910”... *Op. Cit.*, p. 1.

<sup>23</sup> Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910”... *Op. Cit.*, p. 4

<sup>24</sup> Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910”... *Op. Cit.*, p. 5

Los hombres actuaban de manera déspota, cometiendo crímenes, matando prostitutas luego de estar con ellas, alegaban que hacían esto porque ellas los insultaban y ellos solo defendían su honor y hombría, evadían su responsabilidad diciendo que el oficio el cual ellas desempeñaba la expone como fomentadora de desgracia, falta de honor y vergüenza; pero en cambio, el hecho de que una mujer cometiera un crimen no era bien visto por las autoridades judiciales, al momento de situaciones amorosas con el marido eran muy importante, ellas debían dar ejemplo de virtud. Son muy pocas las mujeres procesadas por crímenes, pero seguían insistiendo en que las prostitutas generaban un mayor grado de perversidad que podía tener una mujer, dejando arrastrar por sus pasiones<sup>25</sup>.

Se tenía establecido que matar a otro/a por cuestiones amorosas su esposa/o se consideraba cómplice, ya que era responsable por desatar emociones y pérdida de control, los crímenes pasionales y el tema de la moralidad femenina, fue este el método utilizado para medir la culpabilidad de esta, e incluso sino cometiera el delito era involucrada de todas formas, “inspirando asesinato”, y la estigmatización del delito se les juzgaba según era hombre o mujer<sup>26</sup>.

Ahora bien, llama la atención como eran tratadas y estigmatizadas cada una de estas mujeres en la ciudad de México, es por ello que tampoco podemos dejar pasar por desapercibido el texto de *El bajo mundo del pecado* de la pluma de Odette Rojas investigadora de la UNAM donde señala y complementa con los discursos planteados por los autores anteriores inicia con la muestra de hombre conocido como “fiera humana” el

---

<sup>25</sup>Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910”... Op. Cit., p. 4

<sup>26</sup>Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910”... Op. Cit., p. 6

cual su labor era dedicarse a las academias de baile, en 1929 cuando tenía planes de viajar a Paris, se le aparece un problema, los agentes policiales le prohíben la salida tras referirse que este individuo había cometido cuatro asesinatos, entre ellos el dueño de una peluquería quien era su tío, y tres de sus empleados, al principio aludía que él no había cometido ningún crimen, pero luego confiesa que decide matar a su tío por motivos personales por eso su decisión proceder con esté junto a otros cómplices”<sup>27</sup>.

La autora continua afirmando que “el 30 de junio del presente año (1929) escapó con ayuda de guardias, más sin embargo la policía se puso en la tarea de ofrecer una recompensa a quien brindara información de su paradero, incluyendo carteles de sus características físicas y lugares que frecuentaba. El 24 de Julio es capturado, empieza a ofrecer dato de sus cómplices quienes son localizados rápidamente, era personas quienes asistían a sus academias de baile, y que hicieron esto a cambio de un gran botín. “La fiera humana” admitió sus gustos por la marihuana, el baile y la vida nocturna, su padre y su tío eran dueños de algunos establecimientos y academias”<sup>28</sup>

Este escándalo trajo cuestionamientos para la prensa, por un lado eran “escuelas de crimen” donde “vagos” y gente desocupada organizaba toda clase de delitos, y además donde se decía que mujeres jóvenes e “inexpertas” utilizaban la excusa de ser meseras o profesoras de baile con el fin de prostituirse<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup>Odetta María Rojas, “El bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944. En: Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (coordinación) *Vicio, prostitución y delito Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. UNAM, Ciudad de México, 2016.Pág. 50

<sup>28</sup>Odetta María Rojas, “El bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944. En: Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (coordinación) *Vicio, prostitución y delito Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. UNAM, Ciudad de México, 2016.Pág. 50

<sup>29</sup>Odetta María Rojas, “*el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944*”.... Op. Cit., p.51

El problema del alcohol en 1929 fue muy grave, tanto así que el presidente Emil Portes creó un discurso con especialistas, médicos y abogados de 1929-1944, donde evidenciaba los quince años marcados por la lucha del alcohol y los grandes daños que finalmente causaban. La autora Odette María Rojas también plantea a lo largo del texto desarrollar las grandes exposiciones que existían en la época respecto a las mujeres que visitaban, trabajaban o delinquiría en estos sitios como: Cabaret o salones de baile<sup>30</sup>.

En 1920 en México existía 4.769 establecimientos donde se vendían bebidas embriagantes, 1931 se expidieron nuevos reglamentos para cervecería, políticas antialcohólicas se impusieron durante la década de 1930. Para esto la autora utiliza un cuadro donde muestra la decadencia o aumento que se da en este periodo<sup>31</sup>.

Estas cantinas mantuvo sus orígenes a mediados del siglo XIX, pero cabe resaltar que los salones de bailes y cabarets fueron espacios que se dieron en el siglo XX. Las autoridades tendían a estimar estos lugares donde muy fácilmente se podía acceder actividades de prostitución y consumo de alcohol, debido a esto quisieron imponer una medida, la cual se basaba en reducir el mayor número posible, utilizando la estrategia de pedirle más requisitos al propietario del lugar para que así el decidiera cerrar el establecimiento,<sup>32</sup> En mayo de 1929 se prohíbe el trabajo femenino en estos establecimientos puesto que las mujeres solían llevar una vida de prostitución, alcohol y demás. Donde el tema de la moral

---

<sup>30</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 52-

<sup>31</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 53

<sup>32</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 55

y la salud comienza hacer la mayor preocupación, puesto a que ellas reclamaran pero esta ley pero fue negada<sup>33</sup>.

En 1934 se permitió nuevamente el trabajo de las mujeres en Cabaret, pero como meseras, mas sin embargo la prensa seguía insistiendo y varias familias cercanas a estos establecimientos, seguían siendo un peligro para la sociedad, en especial para los niños, ya que solían estar cerca de los colegios, y las autoridades no tuvieron más opción que cerrar<sup>34</sup>

En 1943 la situación se salió de control y el presidente Manuel Ávila Camacho convocó “combatir activamente el desarrollo acelerado de las actividades a la exploración del vicio” A mediados del siglo XIX, se consideraba el consumo alto de alcohol una enfermedad que tiene por nombre alcoholismo, que generaba todo tipo de emociones, impotencia, imbecilidad y a su vez daba mal ejemplo, en el caso de las mujeres, el consumo del alcohol las llevaba a la prostitución, y todo aquello lo llevo a considerar ser nocivo.<sup>35</sup>

En 1940 hubo un debilitamiento en cuanto a la moral, es decir, a raíz de la guerra el tema de la prostitución se decía que se había vuelto algo necesario para los obreros, ya que a través de esto podían evadir su dura realidad; fue a partir de allí donde empezaron a circular revistas, imágenes en barrios populares con el objetivo de mantener a estas personas ocupadas en cosas “productivas” , se hablaba en los artículos de cabarets, salones de baile, prostitución y otros, denunciaban el ingreso de mujeres jóvenes al lugar, ya que eran explotadas, la presencia de estas en los lugares mencionados anteriormente las exponía a

---

<sup>33</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 55

<sup>34</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p 57

<sup>35</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., P 59

duras críticas, se aludía a que su mayoría eran prostitutas y contenían enfermedades venéreas, incitaban al alcoholismo a los hombres, eran sitios de mentira, lugar de riñas y otros.<sup>36</sup> Novelas tituladas “Rosa de Cabaret, la mancha de la sangre” donde muestra a la mujer huérfana, arrimada, pobre, proxeneta y hasta delincuente.<sup>37</sup>

El tema de crímenes dentro de cabarets, cervecería o salones de baile, tuvieron que ser examinados a través de riñas, lesiones u homicidios, las noticias tendían a poner títulos que llamaran la atención para así obtener mayor ventas. Los crímenes más que todo se cometían por celos, porque los hombres consideran a su mujer como propiedad, María Odette presenta varios casos entre ellos el de un hombre quien le invita unos tragos a una mesera y luego de eso ella decide bailar con un hombre como parte de su trabajo él dice que no va pagar la cuenta hasta que ella deje de bailar con ese hombre.<sup>38</sup>

Siguiendo a la historiadora Marta Santillán “las mujeres no solo aguantaban juicio de la sociedad, sino también de las mujeres de otros hombres quienes la señalaban de quita maridos y amantes, fue tanto el descontento que generó que un juez refirió que mujer trabajadora en cabarets era sinónimo de mujer deshonesta”<sup>39</sup>. En 1943, se presenta una posición distinta, el hecho de que una mujer prestara cierto tipo de servicios en estos

---

<sup>36</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 62.

<sup>37</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 67.

<sup>38</sup>Odette María Rojas, *“el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944”*.... Op. Cit., p. 70.

<sup>39</sup>Martha Santillán Esqueda. *“Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950.* Varia Historia V 33 # 62, Belo Horizonte, 2017, pág. 392

establecimientos no significaba que tuviera un mal comportamiento siempre y cuando no desempeñara la prostitución.<sup>40</sup>

Para el mismo caso de México también es importante mencionar el escrito de *Mujeres delincuentes e Imaginarios* de Martha Santillán quien muestra los conceptos construidos en torno a la mujer delincuente tanto en la prensa sensacionalista como en el cine y sus relación con las concepciones criminológicas en boga, un periodo de cambios experimentados fundamentalmente en la capital de México y su unión a la modernización y a la mejora de la situación legal para las mexicanas” durante la década de 1940 a 1950, pero no reflexiona sobre esta sola cuestión, la autora inserta una hipótesis que logra comprobar y es el hecho de que la revolución mexicana abrió espacios para el desenvolvimento de mujeres fuera del ámbito doméstico. Sobre esta cuestión volveremos en el siguiente párrafo.<sup>41</sup>

La Revolución Mexicana trajo consigo consecuencias directas en la participación y en el rol que poseía la mujer en el siglo anterior. Ya no sólo tenía dedicación únicamente al espacio doméstico y cuidado de los hijos, ahora era capaz de desenvolverse en áreas de tipo profesional, política y cultural debido a una mejor situación legal por causa de transformaciones hechas al marco jurídico del país. No obstante, los esquemas patriarcales de la época seguían presentes, y se sostenía que el lugar apropiado para ellas era el hogar, aun sin importar qué tan exitosas llegasen a ser fuera de éste<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup>Odette María Rojas, “*El bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944*”. Pág. 77

<sup>41</sup>Martha Santillán Esqueda. *Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”.... Op. Cit., p.392.

<sup>42</sup>Martha Santillán Esqueda. *Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950* Pág. 393

Existía un sentimiento de temor que se expandía y era fundamentado en la posibilidad de que el empoderamiento provocara en ellas un sentido de rechazo hacia las actividades “propias de su sexo”. Esta *modernización*, según Santillán Esqueda, “*suponía un peligro para la estabilidad familiar y las estructuras patriarcales*, ya que se consideraba que el debilitamiento de estos lazos, afectaba en el aumento de la delincuencia”<sup>43</sup>.

Para los criminólogos de entonces, el crimen femenino eran un resultado de la combinación entre la condición biológica de la mujer y el entorno social que las corrompía, haciendo énfasis en “el libertinaje sexual”. Según Felicitas Klimpel, escritora y feminista chilena, “las hormonas sexuales influyen poderosamente en el espíritu femenino y condicionan paso a paso la conducta de la mujer”; sin embargo, “el ambiente social, con sus costumbres y prejuicios, ha presionado la actividad sexual de la mujer y ha impedido la libre manifestación de sus impulsos sentimentales, lo que ha originado, en gran parte de ellas, desequilibrios que se han manifestado en histerismo y neurosis, que explican de “modo fácil” delitos como el homicidio, el adulterio o las lesiones<sup>44</sup>. No obstante, las estadísticas del periodo muestran que la tendencia de la delincuencia femenina es bastante reducida y estable, tanto así que los delitos cometidos por mujeres eran muy similares en cantidad y calidad a los acontecidos desde finales del Porfiriatoes decir, que simplemente existía una continuidad que se adecuaba a cada nuevo escenario social y urbano<sup>45</sup>.

Así, la modernización capitalina de la primera mitad del siglo XX no influyó de ninguna manera en la delincuencia femenina. Más bien, este fenómeno de inculpación, se

---

<sup>43</sup>Martha Santillán Esqueda. *Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”.... Op. Cit., p. 394.

<sup>44</sup>Martha Santillán Esqueda. “*mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p .397.

<sup>45</sup>Martha Santillán Esqueda. “*mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p .398

fundamentaba en el intento de frenar que las mujeres siguieran tomando más participación en la sociedad y, por consiguiente, que peligrara la autoridad masculina sobre ellas, que es el eje de las estructuras patriarcales<sup>46</sup>.

El crimen, durante los años treinta y cuarenta, fue el tópico ideal en México al que recurrían medios de comunicación como la prensa y el cine. En páginas de papel, dejaban a merced de los lectores un sinnúmero de historias plagadas de violencia y muerte y éstas a su vez, funcionaban como base inspiradora para la creación y desarrollo de filmes cinematográficos en la época<sup>47</sup>. Por lo general, en este tipo de periodismo se evidenciaba un fuerte desprecio por el delincuente y sus actos, los presentaban como ejemplos de maldad, crueldad y perversión en espera de que recibiera el peor de los castigos. Para Dominique Kalifa, las “narraciones de la nota roja, pueden llegar a incidir en la apreciación y los comportamientos frente a los sucesos que se presentan: el consumidor encuentra la confirmación de sus inquietudes en torno al crimen, y en tanto, los delincuentes o -potenciales delincuentes- encuentran modelos y referencias”<sup>48</sup>. María Franco Guzmán, abogada, creía que este tipo de contenidos tendrían un impacto negativo y posterior incidencia en el público femenino, dado que ella pensaba que este sexo era sumamente sugestionable<sup>49</sup>.

Es así que mientras la ciencia buscaba explicar la delincuencia a través de la Criminología, los medios como la nota roja y el cine, lo hacían visible para públicos amplios.

---

<sup>46</sup>Martha Santillán Esqueda. “*mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”.... Op. Cit., p. 399.

<sup>47</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”.... Op. Cit., p. 399

<sup>48</sup> Dominique, Kalifa. *Crimen y cultura de masas en Francia. Siglos XIX y XX*. Instituto Mora, Ciudad de México, 2008

<sup>49</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p. 400.

Consolidaron una empresa sensacionalista alrededor del crimen y los peligros urbanos, ya que difundían “los problemas, las preocupaciones y las expectativas que acechaban a la sociedad” y además se evidenció que este tópico generaba todo un fenómeno productivo que da grandes ganancias. Aunque cabe resaltar que con el uso de imágenes y fotografías de los hechos criminales para adornar sus páginas y filmes, participaron a su vez en el afianzamiento de un ideal predominante de la mujer y su cara delincencial, presentándolas como “desalmadas” o “sanguinarias”<sup>50</sup>.

La violencia cometida por ellas era bastante denostada, pues sus delitos quebrantaban el ideal de mansedumbre, y ambos medios coincidían en que el ambiente de las clases bajas propiciaba la degradación del sexo femenino. Los productores aprovecharon todo este revuelo para la construcción de personajes femeninos malvados y despreciables que hacían de antagonistas en las películas. Por su parte, y a diferencia del cine, la nota roja contaba historias reales y horrendas de crímenes que realmente sucedieron donde las mujeres fueron protagonistas verdaderas, utilizando toda la afrenta posible para mostrar a quienes cometían estas atrocidades como mujeres ciertamente repugnantes<sup>51</sup>.

Es interesante destacar que al igual que en la ideología criminológica, la mujer peligrosa del cine y de la prensa era la que tenía una sexualidad abierta y rechazaba el amor y la maternidad. De tal forma, que el sexo mal encaminado, y por fuera del matrimonio, junto a la avaricia, eran los espacios de perdición, corrupción y crimen femenino<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p. 405.

<sup>51</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p. 408.

<sup>52</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”.... Op. Cit., p. 411.

Desde ambos medios se esmeraron determinadamente a construir la imagen de la mujer perfecta a través de la personificación de la madre mexicana como una persona sumisa, amorosa, altruista, y “asexuada”; es por ello, que, con la configuración de la nueva mujer delincuente, se sustentaban la moral de los esquemas patriarcales de la época que indicaban que el hogar y la familia debían ser sus espacios idóneos de desarrollo<sup>53</sup>.

Tras el incremento de las posibilidades de desarrollo e independencia de las mujeres por causa de la Revolución, se suscitó un temor generalizado en las estructuras patriarcales tradicionales, en tanto que se apoyaba en la creencia de que la consecuencia más directa sería el abandono del hogar y la familia. Luego, evidentemente se intenta justificar esta tesis con la delincuencia femenina propia de aquel momento, más, sin embargo, se logra comprobar en base a las estadísticas comparativas en años anteriores, que nada tuvo que ver “la modernización”. Y que se trataba solo de un intento desesperado de frenar este avance y evolución del sexo femenino en México<sup>54</sup>.

No dejando a un lado lo anterior *Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal* plantea los centros de reclusión de mujeres en la ciudad de México mujeres que desde antes de ser ingresadas a estos centros de reclusión penitenciarias ya han sido oprimidas por un sistema estatal, dentro de la sociedad muchas de estas mujeres han sido

---

<sup>53</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p 412.

<sup>54</sup>Martha Santillán Esqueda. “*Mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950*”. .... Op. Cit., p 413

víctimas de violación de los derechos humanos y han sido vulnerables a cualquier tipo de represión por el simple hecho de ser mujeres.<sup>55</sup>

Salinas Boldo en su artículo comenta que “las mujeres que se encuentran recluidas en los llamados centros de readaptación social (CERSO) del sistema de impartición de justicia nacional mexicano, son mujeres a las que se les considera como delincuentes o criminales pues se le presume responsabilidades de una o más faltas ya sea por acción u omisión a las normas dictadas por nuestro sistema legislativo”.<sup>56</sup>

Esto quiere decir que son mujeres que por circunstancias de la vida y de la sociedad han cometido algún acto que para la sociedad y el sistema penal son delitos que se pagan con la reclusión o centro de adaptación, en estos centros de adaptación también son víctimas de abuso de poder y de autoridad por parte del sistema penal, la tesis central de la autora es determinar que la mujeres son víctimas del sistema tanto penal como de la sociedad en su libertad; dentro de los delitos más comunes que cometen las mujeres mexicanas se encuentran actualmente delitos contra la salud, delitos de robo, secuestro y extorción, en relación con estos delitos se les conocen a las mujeres con la participación en la llamada “Vida Pública”. De acuerdo con la autora se le conocen a este contexto a las mujeres no se le conectan los delitos en el ámbito privado y aquellas actividades que se le consideraba como propias de las mujeres como se daba el caso en la época de la Colonia donde los delitos cometidos eran, la prostitución abortos homicidios otros delitos que eran conocidos como pasionales y adulterio<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup>Claudia Salinas Boldo “Las cárceles de mujeres en México- Espacios de opresión patriarcal” *Ibero fórum Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año IX, No. 117. Enero-Junio de 2014. pp. 1-27. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de MéxicoPág.3

<sup>56</sup>*Ibid*Pp.4-27

<sup>57</sup>*Ibid*Pp.4-27

El perfil promedio de una reclusa en los centros penitenciarios mexicana son jóvenes, casada o en unión libre madre de tres hijos con un nivel de educación básico perteneciente a una clase social baja y que cuyo trabajo antes de entrar la prisión eran algún trabajo doméstico o del comercio no muy bien remunerado<sup>58</sup>.

*“Existen realidades en torno a las cárceles femeninas, que nos hablan de una doble discriminación hacia las mujeres internas. La primera de ellas a consecuencia de su sexo, y la segunda, producto de su estatus como reclusas. Y existe todavía, otro nivel de discriminación, que es el de clase, pues es importante destacar el hecho de que la mayoría de las reclusas pertenecen a clases sociales bajas, lo cual las hace aún más vulnerables a la discriminación y la invisibilidad”<sup>59</sup>*

Una de las preocupaciones que tiene esta autora es el tema de la educación de estas mujeres ella hace una comparación con las prisiones de hombres ya que en las prisiones masculinas ellos tienen la oportunidad de estudiar diferentes actividades que le van a servir para cuando nuevamente se vinculen a la sociedad, a diferencia de las mujeres que los trabajos que se les brinda en la cárcel son manualidades, maquillaje, entre otras actividades con las que al salir de la prisión no van hacer muy bien remuneradas.

*“En general, estos espacios, en cuanto a recursos económicos, espaciales y educacionales, cuentan con un nivel de calidad muy por debajo del nivel del que disponen las prisiones masculinas, lo cual nos lleva a sostener la idea de que al interior de la institución penitenciaria, como*

---

<sup>58</sup>Ibid Pp. 4-27

<sup>59</sup>Ibid PP. 5-27

*ocurre con muchas otras instituciones sociales en nuestro país, se dan prácticas y actitudes sexistas”<sup>60</sup>.*

El sistema de salud que se les brindan a las internas es de suma preocupación ya que no cuentan con un espacio de enfermería apto para un problema de gravedad, cuando a estas internas están en depresión o tienen algún dolor lo que habitualmente se hace es inyectar algún excesivo sedante para así controlar su dolor.

En situaciones generales la problemática social que se viven en los centros de reclusión Mexicano son bastante precarios y un poco inaceptables la autora comenta que

*“al juzgar a estas mujeres más duramente que a los hombres, pues la falta siempre es doble: es legal y también es moral, por haber desafiado normas adscritas al género. Importa su condición como subordinadas pero no sus historias personales y necesidades como seres humanos. La prisión es un espacio construido por hombres y para hombres. Ahí las mujeres sobreviven como un apéndice invisible y permanecen en silencio mientras su sufrimiento queda oculto detrás del reconocimiento formal de igualdad”<sup>61</sup>*

Esto se debe a la falta de oportunidades que México vive por sus malos gobernantes y por la represión que a diario vive el pueblo mexicano en cuanto al aprovechamiento de los recursos del pueblo<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup>Ibid Pp. 6-27

<sup>61</sup>Ibid 8,9-27 Pp. 8,9-27

<sup>62</sup>Ibid Pp. 10-27

Siguiendo los planteamientos con el caso de México y su diversidad de texto, también se encuentra *Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México durante la década de los cincuenta del siglo XX*.

La autora Rosalinda Vázquez<sup>63</sup> inicia mostrando la concentración y aglomeración de personas en México, pero sobre todo en las colonias proletarias, lo que condujo a un sin número de enfermedades quienes, fueron consecuencia de distintos factores, principalmente debido a la contaminación que causaban motores de automóviles y autobuses, empiezan atacar vías respiratorias causando asma, bronquitis, neumoconiosis, entremás aumentaba la población se hacía más difícil combatir las enfermedades; a mediados del siglo XIX el tema de la pobreza y los pobres empezaron a ser objeto de preocupación, no solo para las autoridades sino también para la población, en el régimen de Porfirio la condición de ser pobre era un obstáculo para el progreso, se les consideraba un estorbo para el nuevo inicio de la ciudad moderna. La pobreza era la principal causa de la delincuencia y la criminalidad, no tenían oportunidades ni de trabajo, ni de educación y un sin número de ayuda.<sup>64</sup>

Los ricos eran pocos, pero los pobres eran muchos, en el “régimen del Porfiriato se establecieron muchas colonias, la ciudad se encontraba totalmente dividida, desde la más acomodada hasta las que tenía peores condiciones, produciendo así enfermedades de

---

<sup>63</sup>Rosalinda Vázquez Arroyo, *Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México durante la década de los cincuenta del siglo XX*. Tesis de Maestría de Historia, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla 2010, Pág. 1

<sup>64</sup>Rosalinda Vázquez Arroyo, *Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México durante la década de los cincuenta del siglo XX*. Tesis de Maestría de Historia, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla 2010, Pág. 1

contagio, lo que para ellos les toco recurrir a exigir drenaje de agua potable, pavimentación en las calles, eliminación de basurero entre otras cosas”<sup>65</sup>

En la segunda mitad del siglo XX los pobres quienes son los que menos tiene, pero son ellos quienes empiezan a recibir ayuda de actos de donación, ayuda, surgía de manera privada y pública, el régimen del Porfiriato señalo que todo ser humano tiene derecho a una ayuda, siempre y cuando lo necesite para vivir y enfrentar enfermedades, gracias a ello los individuos “débiles” fueron incluidos en el proceso de producción, es importante señalar que más adelante el tema de la salud y otras necesidades básicas comienza hacer obligación del estado, se empiezan a encargar de ellos incluyendo a ladrones, vagabundos, ex presidiarios, de ahí parte la palabra marginados, para 1942 se calculan mil niños pordioseros, para 1952, condujo un numero de 2.500, esto llevo a realizar una campaña donde fueron recogiendo toda esta masa de personas, llevándolas a un albergue según considerando su edad y condición, fueron sometidas a un tratamiento quienes lo necesitaban, todo esto con el fin de integrarlo a sus hogares<sup>66</sup>. Estos recibían desde su comida hasta sábanas, ropa, etc.<sup>67</sup>.

En 1962 se dijo que ya no había ancianos, niños, durmiendo en las calles porque estos estaban albergados. Las enfermedades trajo un sin número de problemas, tanto así que para 1943 se tuvo que construir un hospital para niños, fue difícil combatir esto, fueron estas enfermedades lo que cobro la vida de muchas personas, aunque también las muertes no solo surgían de ahí, también por asesinatos, crímenes a muertes en manos del ser humano, de lo

---

<sup>65</sup>*Ibid* Pp. 2-27

<sup>66</sup>*Ibid* P. 5.

<sup>67</sup>*Ibid* Pp. 4-27

anterior mencionado fue víctima persona homosexual quien asesinaron con un disparo desde un auto.<sup>68</sup>

También fue víctima de estos asesinatos una mujer quien un hombre de 36 años le dispara y huye del lugar, al parecer nadie lo ve pero minutos antes había entablado una conversación.

A mediados del siglo XX, la sociedad empieza a contar con lugares para diversión y dejar a un lado todo aquello que le aqueja, bien sean problemas familiares, económicos, personales, para salir de esta rutina iban a cine, café, paseos<sup>69</sup>, y durante la década de los 50 surgen los salones de baile, lugares de vida nocturna, ahí solían frecuentar prostitutas, albañiles, delincuentes, intelectuales, estudiantes, clase media, y no podían faltar los mejores bailarines, no todo el tiempo se consideraron lugares de diversión, pasaron hacer sitios de escándalos, ya que dentro de esos espacios surgían enfrentamientos de mujeres, hombres, y distintos espectáculos<sup>70</sup>. Para evitar eso los hombres empezaron hacer requisados al entrar y las mujeres solo debían mostrar su bolso, fueron lugares de conquista, de baile, de mostrar talentos para el baile, consumo de alcohol y más<sup>71</sup> Las prostitutas no faltan aquí, eran fichas contundentes para mostrar la gran presencia de clases baja que solían ir ahí, llamadas también “jovencitas desempacadas” a quienes venían de migraciones campesina para el trabajo de prostituta.<sup>72</sup>

Con el tiempo estos lugares fueron cerrados, por las trifulcas, homicidios, asesinatos de policías, todo estos se dio en estos espacios. La prostitución ha sido una de las prácticas más antiguas de la humanidad, dándose en distintos países, ciudades, un trabajo que no

---

<sup>68</sup>*Ibid* Pp. 12-27

<sup>69</sup>*Ibid* Pp. 14-27

<sup>70</sup>*Ibid* Pp. 16-27

<sup>71</sup>*Ibid* Pp. 16-27

<sup>72</sup>*Ibid* Pp. 18-27

tiene limitaciones, y pueden ser integradas todas, esto también condujo a múltiples enfermedades venéreas, tanto así que se tuvo que establecer un hospital únicamente para ellas, con el tiempo fueron quedando desprotegidas al considerarse una amenaza contra la salud, la moral y las buenas costumbres<sup>73</sup>

El 1951 fueron cambiando las prácticas, e incitando a la sociedad al deporte, cambiaron los salones de bailes por ring de boxeo, lugares frecuentados por clase media, burócratas, propietarios de pequeños talleres o comercios, las ficheras incitaban a los hombres a tomar, puesto que también solían poner música y demás, los luchadores eran de baja categoría y muy pocos lograban conquistar campeonatos<sup>74</sup>.

El cabaret fue otro lugar para familias sin muchachonas, es decir el hombre que no llevara pareja las mujeres le prestaban servicios para bailar, beber, o salir. El autor termina concluyendo que no solo en la época del Porfiriato y el periodo pos revolucionario es donde cuenta la vida la vida de los bajos fondos también lo hace distintos académicos<sup>75</sup>.

Para el caso de Argentina, tenemos el texto de *La criminalidad femenina en el discurso del positivismo cronológico Argentino*. Nos ayuda a complementar o a tener una visión más amplia acerca del rastreo de la figura de la mujer como criminal; se complementa con obras extranjeras y locales, publicadas en el periodo<sup>76</sup>. A partir de la década de 1970, cuando se ubican en las investigaciones criminológicas la mujer empieza hacer objeto de atención,

---

<sup>73</sup>Ibid Pp. 23-27

<sup>74</sup>Ibid. Pp. 25-27

<sup>75</sup>Ibid Pp. 26-27

<sup>76</sup>José D. Cesano, Mariana A. Dovio. “*La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*”. Córdoba. Editorial Brujas. 2009. P. 117.

esto trataba de explicar el grado de invisibilidad que adquirirían las mujeres delincuentes frente a la delincuencia masculina<sup>77</sup>.

En Italia la criminalidad femenina no parece estar presente, sino invisible, las criminales estas mujeres por lo general tenían problemas mentales, posibles trastornos psiquiátricos, menstruación, menopausia y otros. Estos autores manejan el tema de prostitución, una categoría basado en la “mala vida” Es considerada por tener una conducta delictiva. El tema del tratamiento de la criminalidad femenina descansa en América Latina en las hermanas de Buen Pastor.<sup>78</sup>

### **Estudio de Caso de la criminalidad femenina: Colombia.**

También en Colombia las mujeres tuvieron una característica particular en el periodo de la Nueva Granada el presente texto de *La conyugidas de la Nueva Granada*, quien se basa en estudiar el asesinato de hombres cometidos por mujeres neogranadinas, son estas quienes cuentan por qué o que las llevo a cometer un crimen, y muchas de ellas señalan que lo hicieron por salvar su vida, en defensa propia, cansadas del maltrato físico que le daban sus maridos, se muestra como en la Nueva Granada no llego a cumplirse “el ideal mariano de mujer en aquellos sectores de la sociedad donde las esposas laboraban o gozaban de cierta independencia económica, esto ocasiono un cambio en las relaciones de poder en el hogar y condujo a que ellas no fueran tolerantes con el castigo.”<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup>José D. Cesano, Mariana A. Dovio. “*La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*”. Córdoba. Editorial Brujas. 2009

<sup>78</sup>José D. Cesano, Mariana A. Dovio, “*La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*”... Op. Cit., 117.

<sup>79</sup>Mabel Paola, López Jerez. “*Las conyugidas de la Nueva Granada: Tránsito de un viejo ideal de Mujer 1780-1830*”.Memoria e Sociedad, Vol. 10 N. 20. 2006. p. 49.

Siguiendo el enfoque de la división de las esferas pública y privada, y aun reconociendo el papel de la mujer en el trabajo y la economía, la imagen de *ángel del hogar o de perfecta casada*, construida en el “ideario de la domesticidad y el culto a la maternidad como horizonte de la realización de la mujer”, funcionó como mecanismo de relegación a un ámbito privado del que salir era poco decente, es en esta línea que contraviene ese ideal de mujer donde encontramos las mujeres que delinquen.<sup>80</sup>

Tendríamos a pensar o a leer con que el prototipo de una mujer ideal de décadas anteriores era ser una hija, madre, y esposa de la colonia, caracterizada por seguir normas establecidas por la iglesia, o ser obedientes a sus padres y maridos, sin embargo, olvidaron que en algunos sectores las mujeres asumían otro tipo de comportamiento. Mabel López y Patricia Peña son autoras quienes se tomaron la tarea de investigar el periodo de la nueva granada. Dentro de los parámetros de la criminalidad femenina, surgieron 15 homicidios de hombres a mujeres y 29 de mujeres a hombres, esto demuestra un claro ejemplo de que no todas seguían las normativas de la época, esto sin olvidar los diversos crímenes que se dieron al interior del hogar, los motivos por el cual se podía cometer un crimen era<sup>81</sup>:

1. Infidelidad
2. Conflictos económicos
3. 9 casos de resistencia de hombres a dejar salir a las mujeres
4. Y el resto señalan las mujeres que asesinaron a sus maridos cansados y agotados del maltrato físico expedientes entre 1780-1830.

---

<sup>80</sup>Gloria Bonilla *Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930*. Universidad de Cartagena, Cartagena, 2011 págs. 270-271.

<sup>81</sup>Mabel Paola, López Jerez. “*Las conyugidas de la Nueva Granada: Tránsito de un viejo ideal de Mujer 1780-1830*”. PP. 42

Las historias de María Ignacia, María Martínez, estas mujeres comparten casos de vida, relatos de crímenes, ambas mestizas, con profesiones pocas calificadas, podían descartarse en labores como: lavanderas, costureras, y otras. Los homicidios surgen en el marco donde la mujer sale a trabajar en las calles o ventas, esto con el fin de suplir necesidades, pero en cambio tienen un marido que tiene el compromiso u obligación de suplir todo lo necesario en el hogar pero que no le interesa ya que se la pasa tomando chicha o aguardiente, al llegar a su casa la mujer le hace reclamos y es allí donde se agrava la situación al hacerle exigencias, él le pega y la mujer reacciona, o aguanta golpes y más golpes hasta que finalmente comete el crimen, una realidad donde se vio evidenciado el hombre con su ego de su hombría, poder, y fuerza, la mujer cansada de todo esto busca la manera de deshacerse de él<sup>82</sup>.

*Una reflexión en torno a la historia de la criminalidades* un artículo que nos da una visión más amplia acerca de aquellos comportamientos de los humanos, son señalados por algunos historiadores como Marc Bloch y LucianFebvre, plantea que las inquietudes, han llevado a que los historiadores puedan agruparse para así llegar a conceptos o distintos puntos de vista con respecto a la criminalidad, y como tal señalan que no existen ni títulos, contenidos, obras con respecto a los temas penales, nada que pueda aportar dentro de la historia social<sup>83</sup>. Pero para esto, los historiadores cumplen un papel fundamental, el de interpretar fuentes sobre delitos, enjuiciamientos y demás, participan todos pero él es quien da la interpretación, así pues la historia de la delincuencia puede estar a un carácter

---

<sup>82</sup>Mabel Paola, López Jerez, “ *La conyugicidas de la Nueva Granada: Tránsito de un viejo ideal de Mujer 1780-1830*”, Pág. 51

<sup>83</sup>Pérez García, “Una historia entorno a la historia de la criminalidad” *Revista de Historia Medieval* No 1, 1990, págs. 11-37.

primario y específico, aunque esto crea ciertos errores en la conceptualización.<sup>84</sup> Por otro lado, la historia de la criminalidad está obligada a mantener un equilibrio entre la metodología y la estructura social<sup>85</sup>. Es una disciplina que debe entablar un diálogo con poderes públicos, políticos y de administración, las leyes judiciales no dejan de cumplir un rol importante, ya que ayudan al contexto jurídico<sup>86</sup>.

Las dimensiones legales cumplen un papel fundamental, y es conseguir ordenamiento dentro de una sociedad, por otro lado la criminología cumple un papel fundamental dentro de la sociedad, ya que está expuesta a distintos cambios, es decir, distintos modelos dentro del marco de lo político y social, es por ello que no podemos considerarla como algo cerrado, surge como un complemento de otras investigaciones como por ejemplo: marginalidad, sociabilidad, control social, justicia, poder, entre otros. Sin olvidar que todo tiempo corresponde a una reflexión criminológica, surge en su propio contexto <sup>87</sup>

En el tiempo de la baja edad media y el renacimiento, es donde aparece la aplicación de la justicia penal, quien cumple un papel fundamental, es esta la que empieza a dar una fuerte existencia de procedimientos orales, ligado con el poder político soberano, se regulan sanciones, y es así como el concepto criminológico empieza a tener una preocupación social.<sup>88</sup> Pero ocurre algo que llama la atención, y es como las dimensiones legales del delito surgen de manera indispensable en el conocimiento criminológico, y aunque no solo este se agota, también regula el proceso institucional y procesal. “Durante el siglo XVIII aparece la figura del fiscal, quien es el que maneja los procesos abiertos de oficio o a distancia,

---

<sup>84</sup>Pablo Pérez García, “Una historia entorno a la historia de la criminalidad” Pág. 13

<sup>85</sup>Pablo Pérez García, “Una historia entorno a la historia de la criminalidad. Pag 14

<sup>86</sup> Pablo Pérez García, “Una historia entorno a la historia de la criminalidad” Pág. 14

<sup>87</sup>*Ibíd.* Pág. 18

<sup>88</sup>*Ibíd.* Pág. 20

también este defiende el interés del patrimonio. Además, manifiesta rasgos del proceso penal, como la tecnología de poder, quien en la monarquía hacia el reforzamiento y especialización de órganos administrativos penales, quien hace efectivo su poder político”<sup>89</sup>

En el siglo XIX, se pone en marcha el régimen carcelario de privatización de libertad, generando espacios de privilegio para la observación y estudio de los criminales, el conocimiento criminológico no se dio de la noche a la mañana, fue un proceso bastante lento, pero con tiempo el poder político ayudo para el estudio de este, brindándole información, primeros ensayos de la naturaleza criminológico y demás. El autor menciona, que el pensamiento criminológico estuvo muy influenciado por las ciencias naturales, quienes dieron lugar a la elaboración de teorías genéticas, psiquiátricas, y patológicas, eso es muy importante.<sup>90</sup>

Las estadísticas sobre la delincuencia permitieron el desarrollo y la especialización de las corrientes sociológicas, las enormes fluctuaciones que apreciaban el comportamiento humano. Para 1828 inicia la elaboración de tasas de criminalidad por edades y sexos, criminalidad sustentada desde matemáticas, a partir de ahí se constituye un comportamiento humano específico, quienes desde ese punto consideran quienes tienen hábitos desviados y conductas sociales consideradas medias o anormales.<sup>91</sup>

De ahí se pone en consideración, el autor señala que surge un problema de cuantificación cuando un crimen lo comete más de dos personas, ya que es más complejo el proceso al separar los bloques temáticos, humanos homogéneos, criminalidad adulta y juvenil, así

---

<sup>89</sup>*Ibíd.* Pág. 22

<sup>90</sup>*Ibíd.* Pág. 27

<sup>91</sup>*Ibíd.* Pág. 28

como la separación por sexos<sup>92</sup>. Todo esto afecta el plano histórico, para ya que es difícil plasmar las dimensiones legales y sociales del delito, la tarea del historiador es extensa, pero sobre todo lo que busca examinar son los comportamientos delictivos, quienes se encuentran con distintos valores culturales, a pesar de esto, ha podido extraer lógicas a la historia de la criminalidad, en el momento de investigación, el historiador suele tener complicaciones con las fuentes documentales, pero no se quedan ahí, si no que buscan memorias, crónicas, registros de la policía y demás, lo que sin duda resulta ser un gran aporte y una gran variedad, importante no olvidar que entre más pasa el tiempo más difícil se torna el hablar con precisión de estos temas, finalmente el autor termina argumentando que la historia de la criminalidad presenta formulaciones y contradicciones al momento de constituirse como disciplina autónoma, y que es posible que el contacto e intercambio entre especialistas redunde en un mayor rigor<sup>93</sup>

Siguiendo con la línea de estudios de casos en Colombia, exactamente en Cartagena se trae a colación la monografía titulada *Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena 1985-1986*<sup>94</sup> quien al inicio de este aborda al filósofo Michael Foucault, asumiendo que el crimen no es ligado con el pecado o la falta, sino que es un daño social, quien perturba e incomoda a la sociedad, es constantemente un enemigo social, Rousseau afirma que esta ha roto un pacto social.

Para Foucault es claro que el delincuente y el delito está enmarcado en un proyecto político, ya que su entorno se basa en la ilegalidad, y debe existir un limitante donde se pueda

---

<sup>92</sup>Ibíd., Pág. 28

<sup>93</sup>Ibíd. Pág. 37

<sup>94</sup>Kelly Márquez. *Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena (1985-1986)* Tesis de grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena. 2015. Pág. 22

ejecutar el poder de castigar<sup>95</sup>. Es el enemigo de todos, es por ello que tienen el interés en perseguirlo que descalifica como un ciudadano, e incluso se aparece como el malvado, el monstruo, el loco, el enfermo y anormal, no solo enemigo de la sociedad, también lo es del Estado, ya que se pasa la ley y por eso lo hace un enemigo principal ; como se mencionó anteriormente el criminal rompe con el pacto, lo vuelve enemigo de toda la sociedad pero además de esto también participa en el castigo que se impone sobre él; Kelly Márquez plantea un interrogante con función a lo que realmente es un crimen, cita a Foucault quien señala que el crimen es un daño social o desorden que motiva a ser castigado, ya que da un mal ejemplo, el castigo aparece como consecuencia del delito<sup>96</sup>

Foucault estigmatiza al delincuente como un residuo de la sociedad, para él solo se pueden reconvertir, civilizar y someter a través de un tratamiento ortopédico, entonces para este filósofo la sociedad misma va construyendo un discurso criminológico contra el delincuente, el criminal para las leyes es una figura de un ser rebelde que no se somete al orden<sup>97</sup> Además, quien argumenta que la modernidad en el siglo XIX diseñó el dispositivo para castigar a los delincuentes, métodos como suplicas y tortura<sup>98</sup>

El conocimiento criminológico surge a partir de la conexión entre la teoría y doctrina del derecho, quien surge como una problematización sobre el fenómeno del delito, delincuente y castigo, es por ello que se constituye (la criminología) como un conjunto ordenados de

---

<sup>95</sup>Kelly Márquez. *Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena (1985-1986)* Tesis de grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena. 2015. Pág. 22

<sup>96</sup>*Ibíd.* Pág. 23

<sup>97</sup> *Ibíd.* Pág. 24

<sup>98</sup>*Ibíd* Pág. 25

saberes empíricos sobre el delito, delincuente, comportamientos socialmente negativo y controles de conducta, esta se basa en ocupar del delito y delincuente<sup>99</sup>

Cabe resaltar que el delito va en contra de los usos y costumbres de un país, esto se le considera desobediencia a la ley<sup>100</sup> El delito compromete condiciones de existencia, conservación y desarrollo de la comunidad<sup>101</sup> Además de esto, el código penal Colombiano designa dichas conductas que no representan delito a la sociedad es por ello que logran distinguir entre el delito y el pecado<sup>102</sup>. Kelly Márquez afirma que además de esto se debe considerar y realizar un análisis serio y profundo partiendo de las normativas penales y haciendo énfasis en las dimensiones sociales del delito, teniendo en cuenta las estadísticas delictivas procesos criminales con sus respectivas prácticas judiciales y castigos<sup>103</sup>

El poder judicial se da como un espacio de confrontación social, donde opera como la confrontación social, y surgen circularidades de ideas, tales como el fenómeno de la delincuencia quien es una actividad exclusivamente de varones y que debe ser tratado netamente masculino, sin olvidar las estadísticas de mujeres criminales que también aumentan en conductas de cantidad y calidad violentas, la psiquiatría argumentan que estas representaron en su niñez bajo nivel intelectual, padres criminales y alcohólicos, familias numerosas y demás es por esto que salen a flote los efectos tempranos, aunque también son justificadas ser impulsivas por su periodo menstrual y más, deben ser tratadas como una

---

<sup>99</sup>*Idid*Pág. 27

<sup>100</sup>*Ibid*Pág. 29

<sup>101</sup>*Ibid*pág. 30

<sup>102</sup>*Ibid*pág. 31

<sup>103</sup>*Ibid*pág. 32

enfermedad, ya que perdían el dominio de sus acciones<sup>104</sup>. Lo que conlleva a considerar que la criminalidad es un fenómeno socio político, cultural no debe ser aislado.

Esta historiadora aborda distintos casos de criminalidad femenina registrados en la prensa del periódico el Universal, titulados como: una mujer hirió a su marido causándole graves quemaduras utilizando agua caliente, es publicada así:

*“Una mujer hirió a su marido por celos. Motivada por celos, una mujer residente en el barrio San Francisco de esta ciudad hirió ayer a su propio marido, al arrojarle agua caliente en su cuerpo. Según información las autoridades que atendieron el caso (...) la furiosa mujer fueron identificadas por las autoridades como Evelia Hernández, quien puso a calentar el agua una hora antes que su marido se levantara. No se indicó si fue detenida o por el contrario huyó”.*<sup>105</sup>

Otro caso también fue registrado el 8 de junio de 1985 donde una mujer mato a su esposo y alego que lo hizo en legítima defensa, se registró de la siguiente manera:

*El homicidio causo conmoción inicialmente entre la ciudadanía, ya que en los últimos tiempos no se registraban casos similares. Sin embargo, en desarrollo de la investigación se estableció que Bolívar Córdoba le dio mala vida a su mujer, a quien ese mismo día agredió en la cara (...) en las primeras pesquisas que se efectuaron los agentes del cuerpo secreto se estableció que el infortunado hombre, recibió un tiro a la altura del corazón, que le quito la vida casi en forma instantánea. Su esposa dijo que le había sido la autora del homicidio y explico lo sucedido a las*

---

<sup>104</sup>Ibidpág. 37

<sup>105</sup>Ibidpág. 42

*autoridades. Afirmando que habían tenido un fuerte altercado en el cual fue agredida en el rostro y finalmente ambos discutieron en el cuarto de servicios. “el me pegaba mucho, en un descuido que hizo saqué el revólver pero me agarró la mano. Alcancé a disparar en tres ocasiones, uno de los disparos hizo blanco en el pecho. Cayó al suelo y lo único que me dijo fue... me mataste”, aseguro Emperatriz.<sup>106</sup>*

Durante este apartado se evidencian distintos casos en la prensa local, desde mujeres domésticas aprovechando la confianza para robar, cometiendo delitos y estafas, atracos, violencia familiar y más, esta autora expone cada uno de estos casos<sup>107</sup>.

Relacionando el texto anterior y la presente monografía *Para sádicos, depravados y enfermos sexuales: Narrativa de delitos sexuales según el periódico el Universal de Cartagena 1970-1979* quien también nos ayuda a tener una visión más amplia acerca de la criminalidad femenina a lo largo de la historiografía, DebirValdelamar plantea la discusión sobre los límites entre la violencia de género, delito y violencia sexual, desde la década de los 60, y las transformaciones políticas y discursivas que han generado estas<sup>108</sup>Argumenta la autora, que “durante mucho tiempo los jueces siguen dictando medidas cuyo contenido parece desconocer los derechos, la violencia sexual, y violencia de género a lo largo del tiempo se ha convertido en problema de salud pública quien afecta la sociedad, el delito

---

<sup>106</sup>*Ibid* pág. 43

<sup>107</sup>*Ibid* pág. 48

<sup>108</sup>DebirValdelamar. *Para sádicos, depravados y enfermos sexuales: narrativa de delitos sexuales según el periódico el Universal de Cartagena de Indias (1970-1979)* Tesis de grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena. 2011. Pág. 19

sexual opera fuerzas y poderes, tales como: médicos-legales y defensa del honor masculino”<sup>109</sup>

El delito sexual muchas veces es considerado desde muchas perspectiva, mediante un conjunto de normas que materializan “el sexo” como un conjunto de niños y mujeres que provocan la privatización de la sexualidad y cuerpos en espacios público, es decir, desde muy temprano se le enseña a los niños a no dejarse tocar sus partes, a no exponerlo al público, a cuidarlo y esconderlo<sup>110</sup>

DebirValdelamar añade que en el proceso de la evolución de la humanidad, las mujeres quedaron con menos valor que el masculino, se decía que eran animales, vestigios de salvajismo, debían buscar la divinidad y el desarrollo por eso es por eso que los hombres debían cuidar de ellas, la sexualidad femenina también fue importante, el hombre debía elegir bien a su esposa, ya que sería la que iba a mantener el honor de la familia<sup>111</sup>. El uso de la fuerza y poder se hicieron notorio, mujeres siendo objetos en manos de los hombres, en ellas podían desahogar cada uno de sus sentimientos, este autor hace referencia a Miriam Jimeno quien señala el tema de violencia como razones de control patriarcal y formas de opresión, es por ello que con el pasar del tiempo se han establecido formas de ser social, formas de comportamientos, se promovieron códigos penales por la libertad sexual<sup>112</sup>

El periódico *El Universal*, también contribuye a esta aportación donde muestra las estructuras sociales y estereotipos del ser hombre y mujer en la ciudad de Cartagena, los años sesenta y setenta se puede decir que fue donde los mandatos intelectuales, programas

---

<sup>109</sup>*Ibíd.* pág. 22

<sup>110</sup>*Ibíd.* pág. 23

<sup>111</sup>*Ibíd.* pág. 25

<sup>112</sup>*Ibid*pág. 29

estéticos y demás modificaron los parámetros institucionales para resolver distintos discursos; tanto así que en 1971 se crearon movimientos de mujeres donde exigían un código de la mujer quien pudiera eliminar la potestad marital masculina<sup>113</sup>

El periódico el Universal, jugó un papel fundamental en los sesenta, era quien brindaba la información de riñas callejeras, escándalos, golpizas y más, añadían constantemente el pasado del agresor, su nombre y luego lo caracterizaba sobre, además de que manera había surgido el enfrentamiento, aunque con el tiempo esto fue cambiando un poco, añaden fotos de la víctima, y lugares de los hechos<sup>114</sup>

El sistema patriarcal de los años sesenta, comprueba que el agresor solo tenía un objetivo, y era el de vigilar, amenazar y reprender a las mujeres, sometiéndola a todo tipo de agresiones y todo ello sirvió para tener aun mayor fuerza femenina<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup>*Ibíd.* pág. 35

<sup>114</sup>*Ibíd.* pág. 40

<sup>115</sup>*Ibíd.* pág. 48

## Capítulo II

### 2. La criminalidad femenina en la prensa Cartagenera 1960-1965

Cada lector al leer una noticia o al informarse de ella, puede mirarlo desde distintas perspectivas, lo que para uno es positivo, otros lo suelen criticar, insultar, considerarlo aberrante e incluso insólito, es este un medio con el cual se informa a la ciudadanía, y cada lector le da su mejor interpretación, tanto así que suceden casos que parecen no ser reales, pero que sin duda suceden dentro de nuestra sociedad, a continuación veremos evidenciados distintos casos crímenes de mujeres dentro del periodo 1960-1965.

En la ciudad de Cartagena de Indias, el 13 de enero de 1960 una mujer mata a su hijo y luego trata de suicidarse. La noticia quedó registrada de la siguiente manera:

*Para ser sometida a reparto extraordinario entre los juzgados superiores de este distrito judicial llegaron ayer a esta ciudad la diligencias sumarias que se instruyen contra la mujer Nancy Berrocal Pájaro, quien en un arrebato de locura dio muerte a un hijo suyo de dos años de edad, según hechos ocurridos en margarita. ANTECEDENTES Reza de autos que la mencionada mujer venía padeciendo de cierta desviación mental que no acusaba en apariencia ningún peligro para las personas que la rodeaban. Sin embargo, el 30 de noviembre del pasado año fue presa de una súbita reacción, durante la cual y sin que pudiera ser sometida a la impotencia asesino a un hijo suyo de dos años de edad, tras de haberle asestado ocho horrible heridas con un cuchillo doméstico. SE LANZA AL RIO la berrocal, consumado el atroz crimen, salió corriendo hacia el rio Magdalena y se lanzó a las aguas. Varias personas que se dieron cuenta del hecho acudieron prontamente a prestarle auxilios y pudieron, con gran esfuerzo sacarla con vida la superficie. LA INVESTIGACION Las autoridades de Margarita abocaron el conocimiento de los hechos y tomaron las medidas de precaución para evitar mayores desastres, pues la mencionada mujer daba señales visibles de agresividad. Junto con el negocio fue traída ayer a esta ciudad y puesta a órdenes de la justicia ordinaria<sup>116</sup>.*

Como podemos ver anteriormente y según el registro de prensa, el delito cometido se da bajo ciertos desvíos mentales, mas sin embargo la conducta delictiva sigue latente.

---

<sup>116</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 13 de enero 1960.

En otro caso fue detenida una mujer que robo a un turista de Medellín, quien sustrajo de él una fuerte suma de dinero, caso ocurrido el 17 de noviembre de 1960, se registró de la siguiente manera:

*El agente de policía distinguido con las placas numero 15621 capturo a la entrada del barrio de Chambacu a la mujer que responde al nombre de Montes Vega, como autora de un delito de hurto de que hizo victima a un turista de Medellín. Según los datos obtenidos en el juzgado Permanente de Policía, el turista entro en intimidación con la mencionada mujer, quien le sustrajo la suma de cincuenta pesos. El perjudicado advirtió la desaparición del dinero y dio cuenta a la policía, lográndose la detención de la autora del ilícito en la forma como dejamos dicho<sup>117</sup>.*

Otro caso ocurrido el 17 de enero de 1960, unas tres mujeres atacaron a otra, el hecho quedo registrado de la siguiente manera:

*A mordiscos tres mujeres atacaron a otra, por cuestiones de vecindad tres mujeres atacaron y agredieron a otra en la calle Sucre, en el barrio de Olaya Herrera, causándole heridas diversas en el rostro que le acarrearón una incapacidad de 10 días. LOS HECHOS En el juzgado Permanente de Policía se nos informó que antenoche Silvia Córdoba, Betsabe Zúñiga y Natividad Terán discreparon con Elida Arroyo, en forma tan acalorada que bien pronto se fueron a la vía de los hechos. El grupo de las tres mujeres se abalanzo contra la Arroyo, y en medio de la mayor furia le dieron fuertes mordiscos y trompadas en diferentes regiones del cuerpo. De estos hechos se dio cuenta al juzgado permanente de Policía para los efectos investigativos. Posteriormente al caso paso a conocimientos del Inspector de Policía de Olaya, a quien le compete por razones de jurisdicción<sup>118</sup>.*

El 15 de marzo de 1960 también aparece una noticia común titulada: “7 heridas causó una damisela a un sujeto en Tesca”

*Con siete heridas en diferentes regiones del cuerpo fue llevado a la Santa Clara de Emergencia del Hospital Santa Clara, Carlos Antonio Martínez, de 20 años de edad, natural de esta ciudad y domiciliario en el barrio San Diego. Los informes obtenidos del juzgado permanente de la policía hacen saber que Martínez se encontraba acompañado de una copera de la zona de tolerancia de Tesca, y al momento de marcharse hubo un desacuerdo en la cuenta. La copera, cuyo nombre no fue dado a conocer, se armó de un pico de botella y le causó siete heridas por los brazos y la espalda a Martínez, quien fue auxiliado en la sala de Emergencia del hospital Santa Clara. Las autoridades de policía tuvieron noticias sobre el hecho y adelantan la investigación respectiva. La heridora no*

---

<sup>117</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 17 de enero 1960.

<sup>118</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 17 de enero 1960.

*fue detenida por cuanto huyo tan pronto del lugar como lesiono a su ocasional compañero*<sup>119</sup>.

“Mujeres rateras atracaron un transeúnte” este es el título de otra noticia que aparece registrada en el periodo *El Universal* 17 de marzo 1960:

*Cuando se dirigía por los lados de la avenida de Venezuela para tomar la Urbanización de la Matuna y salir del barrio San Diego, fue víctima del audaz atraco durante la noche del martes el ciudadano Hernando López. Este informo que dos sujetos y una mujer se le acercaron cuando transitaban por aquel sector y después de causarle varios golpes en la cabeza y otras regiones del cuerpo lo despojaron de un reloj de pulsera y de 35 pesos en efectivo. Los asaltantes emprendieron fuga y fue materialmente difícil su captura. El perjudicado solicitó la ayuda de las autoridades a efectos de que se adelante la correspondiente investigación*<sup>120</sup>.

Una que conmueve porque involucra a dos niños titulada: “Una mujer desapareció de su hogar, abandono a sus dos hijos de pocos años”.

*Desde el día 18 del presente mes desapareció inexplicablemente de su hogar la señora Ligia Félix, natural de esta ciudad y residente en el barrio de La Esperanza, dejando abandonados, en medio de las más lamentables condiciones, a dos hijos pequeños quienes fueron recogidos provisionalmente por algunos vecinos. ANTECEDENTES de los informes llegados a nuestro conocimiento se desprende que la señora en mención salió de su casa el día 18 con dirección al Centro, con el objeto de llevar a cabo una diligencia. Desde entonces, no se ha vuelto a tener más noticias de ella, presumiendo que había fraguado una fuga de su hogar por razones que ahora son materia de la correspondiente investigación. LOS VECINOS algunos vecinos de la despiadada madre se condolieron de los dos pequeños, ambos de corta edad, y se los llevaron a vivir a su casa, al tiempo que presentaban el correspondiente denuncia ante las autoridades del Departamento Nacional de seguridad*<sup>121</sup>.

Luego el 19 de abril de 1960 aparece una noticia que da cuenta de una mujer que atraco a un turista, el título de la noticia es “Detenida una mujer que robo a un turista”:

*Bajo la sindicación de haber robado a un turista en el Hotel Playa fue detenida ayer la mujer con nombre Manuela Ángel Correal, empleada de dicho establecimiento, quien paso a la Cárcel del Buen Pastor a órdenes del Inspector Central de Policía. Manuela Ángel*

---

<sup>119</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 15 de marzo 1960.

<sup>120</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 17 de marzo 1960.

<sup>121</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 24 de marzo 1960.

*Correal era empleada del Hotel Playa y al perderse la suma de quinientos pesos de propiedad del turista Efraín Díaz Rodríguez, todas las sospechas recayeron sobre ella, hasta el punto que se le ordenó su detención preventiva, mientras se aclara la verdad de lo ocurrido<sup>122</sup>.*

Y el 22 de abril se informa que: “Por un radio hirió ayer a su propia hermana”:

*La señora Emperatriz González viuda de Naranjo fue conducida ayer en la sala de emergencia del Hospital Santa Clara a causa de haber sido herida de manos de su propia hermana Carolina González, a raíz de una fuerte discusión suscitada por asuntos de familia. Los informes allegados a nuestro conocimiento indican que Carolina González se presentó ayer de mañana a la casa de su hermano Emperatriz, ubicada en el barrio de Torices, y después de ofenderla de palabras trato de apoderarse de un radio que decía que era de su propiedad. Cuando Emperatriz adujo propiedad sobre el aparato de su hermana la atacó con un cuchillo doméstico y alcanzó a herirla en el antebrazo derecho. La perjudicada recibió los auxilios médicos en la sala de emergencia del Hospital Santa Clara y poco después elevó su denuncia ante el juzgado permanente de Policía<sup>123</sup>.*

Otro de los delitos más comunes en este periodo está relacionado con la entrada de Marihuana a Cárceles de la Ciudad, el título de la noticia es “Una mujer fue sorprendida cuando introducía marihuana en San Diego”:

*La guardia de la Cárcel Departamental de San Diego logró decomisar gran cantidad de marihuana que una mujer trataba de introducir en el penal, oculta debajo de unos bollos de yuca. La citada mujer cumplía consignas del detenido Lorenzo Olivares, a quien visitaba con mucha frecuencia. EL CASO ayer en las horas de la tarde se presentó a la cárcel departamental de San Diego la mujer de nombre Donatalia García, quien solicitó un permiso para visitar al detenido Lorenzo Oliveras, explicando que le llevaba algo de comer. Los agentes que se encontraban de guardia sospecharon del paquete que la mujer llevaba y procedieron a efectuar una requisita, en la cual cubrieron varios cigarrillos de marihuana escondidos debajo de unos bollos. DETENIDA inmediatamente después del hallazgo se ordenó el arresto de la mencionada mujer a tiempo que se inició una investigación en orden a precisar si entre el preso Lorenzo Olivares, la García y otras personas existía una especie de tráfico de marihuana en el mismo establecimiento, ya que la amiga de Olivares lo visitaba con bastante regularidad. Asimismo se consideró prudente intensificar las requisitas entre las personas que van a visitar a los detenidos, a fin de evitar que vuelvan a ocurrir hechos como el de ayer<sup>124</sup>.*

Otra noticia similar apareció el 25 de mayo de 1960, relacionado con el contrabando de licores:

---

<sup>122</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de abril 1960.

<sup>123</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 22 de abril 1960

<sup>124</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 11 de mayo 1960

*Por contrabando de licores es juzgada una mujer, En el juzgado de Instrucción Penal Aduanera, a cargo del doctor Leopoldo Domínguez, se llevó a cabo ayer la audiencia en desarrollo del negocio que se tramita contra la mujer Concepción Calleras, en cuyo poder fue hallado, hace poco un contrabando de Whisky en el barrio de El Bosque. La audiencia se celebró sin intervención de las partes*<sup>125</sup>.

El 19 de junio titulada la sección de sucesos del periódico *El Universal*: “Una mujer hirió a otra por celos en Olaya Herrera”:

*La inspección de Policía de Olaya Herrera recibió ayer una denuncia formulada por la señora Ernestina Cortina, quien dice haber sido herida con arma blanca por Esther Castaño. CELOSA Según la denunciante, Esther Cataño se presentó antenoche a su residencia en actitud agresiva movida por los celos, y después de insultarla la ataco con un cuchillo, alcanzando a herirla en el antebrazo derecho. La heridora, agrega la denunciante, desapareció y el día siguiente tomo un bus con destino a San Onofre. La inspección de Policía de Olaya Herrera notificara a las autoridades de dicho lugar para que procedan a capturar a la Cataño y remitirla a órdenes del mencionado despacho a fin de que rinda la correspondiente indagatoria*<sup>126</sup>.

Y siguen los titulares de noticias dándole protagonismo a las mujeres, noticia titulada: “Una mujer acusada de aborto criminal fue detenida ayer”:

*Informes obtenidos en la Secretaria de la Policía Departamental dan cuenta que en el barrio de La Esperanza se produjo la captura de la mujer Graciela Saavedra Díaz. De 39 años de edad, natural de Montería y residente en el mencionado sector, con base en una grave denuncia formulada en su contra. Se sindic a la mencionada mujer como responsable de un aborto criminal el viernes de la semana pasada, mediante la colaboración de una señora que al parecer se dedica a estas actividades. La detenida negó haber cometido el delito de que se del acusa. Pero en su declaración entra en visibles contradicciones que la colocan en una situación complicada. El caso pasara a conocimiento del Inspector de Policía del Pie de la Pop para su investigación*<sup>127</sup>.

Otro caso fue el de una mujer quien es protagonista de una estafa, el hecho se registra de la siguiente forma:

*Una mujer denunciada por estafa, Efraín González Peláez, propietario de un almacén situado en la calle del Estanco del Aguardiente, compareció ayer ante el despacho del Inspector Central de la Policía con el fin de denunciar a la mujer Ana Hernández Barrios, por el presunto delito de estafa en cuantía de quinientos pesos. Según el denunciante, anteayer se presentó a su establecimiento la mencionada mujer con el fin de comprar varios artículos por un valor de doscientos cuarenta pesos, los que pago con un cheque girado contra uno de los bancos de la ciudad y por la suma de cuatrocientos pesos. El*

---

<sup>125</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 25 de mayo 1960

<sup>126</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de junio 1960

<sup>127</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 7 de junio 1960

*comerciante entregó, además el vuelto en efectivo, y ayer, cuando fue hacer efectivo el documento le informó que carecía de fondos. Ante este hecho y en vista de que no encontró por ninguna parte a Hernández, quien reside en San Diego, resolvió elevar la denuncia por estafa ante el despacho del Inspector de Policía*<sup>128</sup>.

Denunciada una fámula por robo de alhajas, ayer, el 24 de Julio dice *El Universal*

*La señora Clara moreno, residente en la avenida Jiménez, en el barrio de Manga compareció ayer ante el juzgado permanente de policía para denunciar a su sirvienta Ramona Castellanos por el presunto delito de hurto. Manifiesta la denunciante que tanto ella como su esposo y demás familiares se ausentaron anteayer de la ciudad y regresaron en la noche y que la casa la habían dejado bajo la vigilancia de la fámula. Esta dice que tuvo necesidad de ausentarse momentáneamente y que esa circunstancia fue aprovechada por ladrones que se apoderaron de varias alhajas que tienen un valor de mil doscientos pesos. La denunciada fue detenida y puesta a órdenes del comando de la Policía mientras se establece plenamente su responsabilidad*<sup>129</sup>.

Escenas de celos se hacen nuevamente presente en la ciudad de Cartagena, el 7 de agosto de 1960: “Por celos una mujer hirió a navajazos a su odiada rival”:

*La inspección de Policía recibió ayer una denuncia presentada por la señora Julia Castillo Peña, residente de la avenida “Fulgencio Lequerica Vélez”, en el barrio de la Esperanza, contra Aidé Sierra, por el delito de lesiones personales según hechos ocurridos antenoche. Según los términos en que está contemplada la denuncia, la Castillo se encontraba sentada a la puerta de su casa cuando de repente fue atacada por Aidé Sierra quien sin pronunciar palabras infligió a su víctima varias heridas con una navaja en el cuello y los brazos. Varios vecinos que presenciaron los hechos intervinieron y evitaron mayores consecuencias. La agresora al ser detenida por la policía, trato de justificar el hecho diciendo que su hogar se había derrotado por culpa de “esa mujer”, refiriéndose a Julia Castillo, quien recibió auxilios médicos en la sala de Emergencia del Hospital Santa Clara y luego presento denuncia ante el inspector Policía de la Cuarta Zona para su investigación. Aidé Sierra, en cambio, paso a la cárcel de Mujeres del Buen Pastor*<sup>130</sup>.

Uno de los delitos más comunes que aparecen registrados en la prensa local es el de las empleadas domésticas, aprovechando la confianza roban a sus patrones joyas, dinero, y elementos de valor donde ellas laboran. El 20 de agosto de 1960 aparece una noticia en *el Universal* donde es acusada una empleada doméstica:

*El abogado Emiro Vergara Turizo se presentó ayer ante el despacho del Inspector Central de Policía con el objeto de elevar denuncia criminal contra su sirvienta Carmen Elena Sarmiento, por el delito de hurto. El denunciante quien reside en el barrio de San Diego manifiesta que anteayer se ausento de la ciudad en compañía de su esposa y dejó a la*

---

<sup>128</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 15 de julio 1960

<sup>129</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 24 de julio 1960

<sup>130</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 7 de agosto 1960

*muchacha del servicio cuidando la habitación. Ayer cuando regreso comprobó que había desaparecido un cofre con varias alhajas, una máquina de escribir y varias prendas de vestir por un valor de dos mil seiscientos pesos. La sirvienta fue detenida precautelativamente hasta tanto se adelanta la correspondiente investigación<sup>131</sup>.*

En otro caso una mujer hirió a otra en el barrio El Espinal se vio inculpada cuando comete lesiones personales contra ella, el hecho se presentó el 6 de noviembre de 1960, la noticia quedó registrada de la siguiente manera: “Por celos una mujer hirió a otra en el Barrio de El Espinal”:

*La señora Cecilia González Pájaro. Residente en el barrio El Espinal. Se dirigió ayer en el juzgado Permanente de la Policía con el propósito de elevar denuncia criminal contra Josefina Roldan por el delito de lesiones personales. Dice la denunciante que ayer a las ocho de la mañana se dirigía hacia el Mercado Público cuando de repente se le acercó Josefina Roldan quien después de decirle estadalmente: “Usted es la que me está robando a mi marido”. La ataco con un cuchillo y la hirió en el costado derecho y en el antebrazo izquierdo. A tiempo que profería términos insultantes contra su rival. La perjudicada después de haber recibido los auxilios médicos en la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara. Instauro su denuncia ante el Juzgado permanente de la policía para que se adelante la correspondiente investigación. La heridora no había sido detenida hasta ayer. Pero se informó que había tomado un expreso rumbo a Barranquilla<sup>132</sup>.*

Otro caso similar se presenta el 18 de noviembre de 1960, titulado “Por celos, una damisela hirió a su compañera”:

*A las 4 de la madrugada de ayer recibió auxilios médicos en la sala de Emergencia del Hospital Santa Clara la meretriz Cecilia Amador de 30 años de edad natural de Banco y residente en la Zona de Tolerancia de Tesca a consecuencia de haber recibido varias cuchilladas de manos de su compañera Maritza Fuentes... La policía informo con relación a este caso que entre las protagonista surgió una discusión cuando ambas se encontraban dedicadas a los tragos en uno de los establecimientos de diversión del borrascoso sector. Al parecer la discusión se debió a cuestiones de celos y en el curso de ella Maritza Fuentes se apodero de una cuchilla y le infligió varias heridas por el rostro a su presunta rival. Esta bañada en sangre fue llevada rápidamente a la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara donde los facultativos de turno le cogieron 15 puntos de sutura. En cuanto a la heridora fue detenida y recluida en el Buen Pastor a órdenes del Comando de la Policía<sup>133</sup>.*

Siguen apareciendo casos frecuentes de robo por parte de las trabajadoras domésticas, la noticia quedó evidenciada de la siguiente manera, “Por el robo de alhajas son denunciadas dos domésticas. 29 de diciembre 1960”:

---

<sup>131</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 20 de agosto 1960

<sup>132</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 6 de noviembre 1960

<sup>133</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 18 de noviembre 1960

*La señora Beatriz González de Barrios. Domiciliaria en el barrio del Pie de la Popa comparecía ante el Juzgado Permanente de Policía para denunciar a su sirvienta Carolina Sarmientos. Quien desapareció llevándose gran cantidad de alhajas y prendas de vestir por un valor aproximado a los cinco mil pesos. La fámula aprovecho un momento en el que la dueña de la casa se encontraba ausente para recoger cuanto objeto de valor halló a su encuentro y con ellos emprendió la fuga. Sin que se sepa de su actual paradero<sup>134</sup>.*

En pleno fin de año ocurre otra escena de celos, “Una damisela hirió a su compañera”. 31 de diciembre 1960:

*A zona de tolerancia de Tesca fue escenario de un caso de sangre del cual resulto con el rostro desfigurado la damisela Teresa Palacio Vega, de 29 años de edad, natural de Sincelejo y quien discutió acaloradamente con una compañera por cuestiones de celos. De los datos revelados ante el Juzgado Permanente de Policía se desprende, que entre Palacio y Josefina Brieva existía una vieja diferencia debido a que se disputaban las preferencias de un mismo galán. Ayer en la madrugada, cuando ambas se encontraron libando copas en grupos separados, volvieron a actualizar el incidente y en esta oportunidad resulto con el rostro desfigurado la Palacio, quien recibió cerca de siete heridas producidas con el arma cortante. La perjudicada fue llevada a la sala de Emergencia del Hospital Santa Clara, donde los médicos de turno le cogieron veinte dos puntos de sutura. La policía detuvo a la heridora y la envió a la cárcel del Buen Pastor<sup>135</sup>.*

Continúan las noticias relacionadas con enfrentamiento de mujeres en establecimientos públicos, “De nuevo corrió sangre en “mi casita”: Una damisela desfiguro el rostro a otra, 3 de enero 1961.

*Un caso de sangre se produjo en la noche del domingo en el ya fatídico establecimiento “La Casita” en el cual una mujer sufrió desfiguración facial por vida. SITIO PELIGROSO El lenocinio “La Casita” que ha sido escenario de tres homicidios en los últimos tiempos, se ha caracterizado como un sitio de especial peligrosidad, lo que determinó que el Inspector de Policía e la Quinta Zona ordenase hace poco su clausura. En la actualidad estaba funcionando sin previa autorización oficial, ya que la medida sobre clausura esta en vigencia. UN NUEVO CASO El domingo en la noche el mencionado lugar volvió a ser teatro de un nuevo lance sangriento, cuando Emelda Rosa Pelato, por causas que están siendo investigadas, le desfiguro el rostro con una navaja a su compañera Silvia Negrete, quien manando abundante sangre tuvo que ser llevada a la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara para las curaciones medicas del caso. De este hecho se apersono el comando de la policía que abrió la respectiva investigación<sup>136</sup>.*

Y el delito de asesinato intrafamiliar no podía faltar el 29 de enero 1961 titula *El Universal* “Ira al banquillo la mujer que ahogo a su hija de pocos años”:

---

<sup>134</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 29 de diciembre 1960

<sup>135</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 31 de diciembre 1960

<sup>136</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 3 de enero 1961

*Por haber dado muerte a una hija suya de dos años, en jurisdicción de Sucre, fue llamado ayer a juicio por el Juzgado Primero Superior la mujer Elvira Fonseca Ballesteros de 24 años de edad quien se encuentra en la Cárcel del Buen Pastor. Las piezas que militan en el ex presidente indican que el 23 de noviembre de 1959 la mencionada mujer presa de un arrebató de ira al disgustar con su cónyuge, tomó a su hijita de dos años de edad y la llevó a un arroyo cercano a la finca donde ella vivía, y por varias cosas la sumergió hasta causarle la muerte por asfixia. Con el cadáver en los brazos y aparentando un arrepentimiento por el brutal hecho que acababa de cometer, la enloquecida madre se presentó ante las autoridades de Sucre para confesar su delito. Perfeccionado el negocio, el Juez primero Superior dictó ayer un auto de proceder contra la sindicada a fin de que responda en audiencia pública<sup>137</sup>.*

Otro caso similar sucedió el 25 de febrero de 1961, la noticia se registró de la siguiente manera: “Al banquillo la mujer que estranguló a su hijo porque no podía mantenerlo”

*La mujer que estranguló a su hijo alegando que el marido no le daba dinero para proporcionarle el sustento diario, comparecerá en audiencia pública el cuatro de marzo próximo, en virtud de un auto emanado del Juzgado Tercero Superior ANTECEDENTES El 28 de septiembre de 1959 varios campesinos de Oveja que se dirigían a sus respectivos trabajos descubrieron el cadáver de un niño año y medio de nacido, con señales de violencia alrededor del cuello. Quienes realizaron el macabro hallazgo informaron inmediatamente a las autoridades del lugar, las cuales bien pronto iniciaron la correspondiente investigación. CONFIESA EL CRIMEN Tras de importantes averiguaciones, la investigación pudo celebrarse por caminos seguros, hasta dar con el paradero de la autora del abominable crimen, de nombre Rosmira Yances, quien acosada por los funcionarios investigadores, no tuvo otra alternativa que declararse confesa. En su confesión con la sangre fría, dijo que había determinado eliminar a su hijo debido a que el padre no le daba un solo centavo y le dolía ver a su hijo pasar hambre. LA AUDIENCIA Perfeccionada la investigación y acreditada plenamente la responsabilidad de la uxoricida, el juez del conocimiento señaló la fecha del cuatro de marzo entrante para que Rosmira Yances responda en audiencia pública por el crimen del cual ella se declaró responsable<sup>138</sup>.*

El 8 de julio: “Bajo racha de celos y en estado de embriaguez se hieren dos mujeres”:

*A las cuatro de la madrugada de ayer recibieron auxilios médicos en la sala de emergencia del hospital Santa Clara las mujeres Carmen Leonor Batista de 19 años de edad, natural de Sincé, y Yolanda Puertas, de 24 años nacida en Lorica, a consecuencia de haber sufrido heridas con arma cortante como resultado de una riña motivada por cuestiones de celos. Los datos obtenidos en el juzgado permanente de policía dejan saber que entre las dos mujeres mencionadas ambas de vida silenciosa y quienes trabajan en uno de los*

---

<sup>137</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 29 de enero 1961

<sup>138</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 25 de febrero 1961

*establecimientos de diversión de la Zona de tolerancia de Tesca. Existían viejas desavenencias por cuestiones de celos. Ayer en las horas de la madrugada, cuando las dos se encontraban bastante ebrias resolvieron actualizar el viejo incidente y tras de dirigirse mutuas ofensa se liaron a los puños y sacaron a relucir navajas. Las protagonistas se infligieron recíprocamente heridas en diferentes regiones del cuerpo, y hubo necesidad de trasladarlas a la Sala de emergencia del hospital Santa Clara donde recibieron los primeros auxilios médicos. De estos hechos se dio cuenta a las autoridades de policía para los efectos investigativos<sup>139</sup>.*

El atraco por parte de mujeres hace presencia nuevamente en la ciudad de Cartagena, 30 de agosto 1961 “Detenida una mujer cuando intentaba cometer un atraco”:

*Las autoridades de policía detuvieron a la mujer que se identificó con el nombre de Julia Salcedo Miranda de 34 años de edad natural de Magangué y de oficio no determinado, en los precisos momentos en que en compañía de un sujeto que logró evadirse trataba de atracar a un ciudadano que se encontraba en estado de embriaguez por los lados de la Piedra de Bolívar en el callejón Santa Clara. EL CASO A la una y media de la madrugada de ayer Gabriel Recuero Vargas transitaba por el mencionado sector después de haber estado libando copas en uno de los establecimientos de diversión de la zona de tolerancia de Tesca. Antes de tomar la carretera le salieron al encuentro un sujeto y una mujer, el primero de los cuales se escondió dentro de un monte mientras que la compañera se le acercaba al desprevenido ciudadano para proponerle una fingida farra. LOS DESCUBRE Pese a que Recuero se encontraba en avanzado estado de embriaguez pudo darse cuenta de la trama que se le preparaba y sin tiempo que perder solicitó la ayuda de la policía lográndose la captura de la mujer, en tanto que el compañero emprendió la fuga. La detenida negó los cargos que se formularon y trató de justificar su conducta diciendo que solamente quería divertirse. BANDA DE ASALTANTES?A propósito de este caso se cree estar en presencia de una banda de mujeres que se dedican a asaltar a personas que debido a su estado de embriaguez podrían caer fácilmente<sup>140</sup>.*

Después viene una noticia donde revela el crimen cometido por una mujer tras haber asesinado a su hijo. 19 de septiembre 1961, “Día 15 será juzgada una mujer que asesino de una cuchillada a su hijo”

*Un interesante juicio se ventilara el día 15 del presente mes en el palacio de Justicia, dentro de la causa seguida a la mujer Ana Bertulia Cabrales, quien el 24 de diciembre de 1958 dio muerte de una horrible cuchillada a su propio hijo de tan solo dos años de edad. INDIGNACION Las piezas que reposan en el expediente acreditan una indignación incontrolable por parte de la infanticida provocada por una ola de celos. En efecto en la fecha anotada, en la ciudad de Sincelejo la mujer comprobó que su marido estaba viviendo con una prima suya, en una finca situada a dos kilómetros de distancia de la cabecera*

---

<sup>139</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 8 de julio 1961

<sup>140</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 30 de agosto 1961

*municipal. CON EL HIJO Ana Burtulia Cabrales regreso a su casa en medio de una excesiva e incontrolable ira al comprobar aquel hecho, y bajo una extraña agresividad tomo un cuchillo y se lo entero por la nuca a su propio hijito de dos años. Una vez cometió el salvaje asesinato, la desnaturalizada madre trato de auto eliminarse, pero algunos vecinos lo impidieron. DEMENCIA Inicialmente se arguyo que la autora del infanticidio sufría de una acentuada desviación mental, pero luego, con el informe de los médicos se estableció que estaba en su sano juicio y que una racha de celos y de odio para con su conyugue, fue la que la obligo a cometer tan repugnante crimen<sup>141</sup>.*

Igualmente otro proceso judicial llama la atención el 2 de septiembre de 1961, título: “Mujer de 58 años hirió en el labio a una joven de 15”

*La señora Socorro Gamarra Escorcia, de 58 años, soltera, natural de Santa Rosa, y vecina de esta ciudad, fue conducida en la horas de la tarde de ayer al Juzgado Permanente de Policía y remitida a la Cárcel del Buen Pastor sindicada por el delito de lesiones personales en la menor Maryam Reyes Pérez, de 15 años de edad, natural de Cartagena y residente en el barrio de La Candelaria<sup>142</sup>.*

“Detenida la mujer Gladys de Santos por lesiones personales” titulada la noticia del 19 de septiembre 1961:

*La mujer que dijo llamarse Gladys del Villar Santos fue conducida al Juzgado Permanente de Policía en el día de ayer desde la calle El Pedregal, sindicada por el delito de lesiones personales en Ariel Enrique Figueroa de 24 años de edad, soltero natural de Turbaco, empleado a quien le fue saturada con dos puntos una herida en la frente producida por una botella con la cual la mujer del Villar Santos agredió a la víctima cuando este se encontraba libando en un Bar del Pedregal. La agresora se encuentra detenida en el Buen Pastor y será puesta a órdenes del Inspector Primero Central de Policía para la correspondiente investigación<sup>143</sup>.*

El crimen de infanticidio esta disparado en la ciudad de Cartagena. “Sera juzgada el 19 la mujer que mato a su propia hija”:

*Por los tramites en que intervienen jurado de conciencia se juzgara el 19 del corriente mes la mujer de nombre Gloria Avendaño Rodríguez de 24 años de edad natural vecina de Corozal a quien se indica de haber dado muerte violenta a una hija suya de año y medio de edad. ANTECEDENTES Según las piezas que limitan dentro del expediente el día 20 de enero de 1959 los habitantes de barrio arriba de Corozal fueron impresionados al conocer la noticia de que Gloria Avendaño después de sostenido un incidente con el marido acuchillo a su propia hija causándole la muerte. Se infiere que la despiadada madre manifestado en infinidad de veces con su conyugue que la menor presentaba signos anormales y que debía ser sometida a su tratamiento médico recibiendo siempre como*

---

<sup>141</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de septiembre 1961

<sup>142</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 2 de septiembre 1961

<sup>143</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de septiembre 1961

*respuesta la imposibilidad económica para el examen facultativo. En vista de ello según confiesa la sindicada ella decidió eliminar antes de verla sufrir. SERA JUZGADA La interesante audiencia se verificara en el Palacio de Justicia el 19 del presente mes, en virtud de lo dispuesto por el titular del Juzgado Tercero Superior<sup>144</sup>.*

“Herida una fritanguera por su competidora” el 30 de septiembre dice *El Universal*

*A las doce y media del mediodía de ayer fue llevada de Emergencia al Hospital Santa Clara bañada en sangre la señora Carolina Martínez Castro, de 43 años de edad, natural de Pasacaballos residente en el barrio la Esperanza y fritanguera de oficio a consecuencia de haber recibido varias heridas de manos de Ana María Lomes quien también se dedica a vender fritos. Los hechos ocurrieron en los alrededores del Mercado Público y tuvieron su origen en una discusión motivada al parecer por cuestiones de competencia. Después de una fuerte discusión de palabras se apodero de una navaja y atacó a Carolina Martínez, habiéndole propinado varias cortadas en el rostro, brazo izquierdo y la espalda. Algunas personas que se encontraron cerca intervinieron después que desarmaron la agresora a quien aun prefería términos insultantes. La perjudicada fue conducida inmediatamente a la sala de Emergencia del Hospital Santa Clara donde los médicos de turno le cogieron diecinueve puntos de sutura. La policía aboco el conocimiento de los hechos y detuvo a la heridora<sup>145</sup>.*

Y siguen siendo protagonistas las empleadas domésticas, titula la noticia “Con cuatro mil pesos se fugó empleada de servicio doméstico” 31 de octubre 1961:

*Robo de 4.000 pesos fue denunciado ayer a la policía por el ciudadano Agustín Acosta natural de esta ciudad y residente en el Pie de la Popa, delito sobre el cual el afectado acusa a la sirvienta de nombre Carmen Bolaño quien inmediatamente se fugó. EL CASO Manifiesta el denunciante que dejó a su residencia bajo la vigilancia de la mujer mientras él, su señora e hijos se fueron a la finca. Cuando regresaron fueron ingratamente sorprendidos por el hecho de que la sirvienta había desaparecido con un precioso botín de prendas de vestir y de oro, un radio pequeño de pila, un revolver marca Smith y algunos brasiletes. LA DENUNCIA Al comprobar el ilícito, el perjudicado se dirigió al juzgado Permanente de la policía, lugar donde elevó su denuncia de la cual será remitida a la jefatura del departamento administrativo de seguridad para los efectos investigativos. Es de agregar que la ramula fue vista por alguien cuando tomaba un bus de los que viajaban a la Ciudad de Barranquilla por lo que se cree que la autora del ilícito se encuentra en ese lugar<sup>146</sup>.*

En otro caso ocurrido el 18 de noviembre de 1961 una “Habilidosa ladrona que se Hospedada en el Hotel Caribe, fue capturada” el registro de prensa fue el siguiente:

---

<sup>144</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 14 de septiembre 1961

<sup>145</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 30 de septiembre 1961

<sup>146</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 31 de octubre 1961

*La policía capturo a la mujer que se identificó con el nombre de Amparo Camargo de Muñoz, de 23 años de edad, natural de Bogotá y quien vino a esta ciudad durante las festividades novembrinas hospedándose en el Hotel del Caribe, lugar donde llevo a cabo una serie de fechorías. DETALLES por los informes llegados a nuestro conocimiento, se sabe que la mencionada mujer registra numerosas entradas en diferentes ciudades del país y se le considera como una habilidosa carterista. En el Hotel del Caribe, donde se hospedo diciendo que era modista de profesión, logro robarle cuatro mil pesos al periodista del Magdalena Alberto Fadero así como al señor Lirio Jarcia. A UN JURADO La astuta mujer eligió a uno de los jurados que intervinieron en el concurso nacional de belleza para hacerle víctima de sus hazañas delictivas. Hallándose ella en el Hotel Caribe, se le acercofurtivamente al miembro del jurado, de nacionalidad francesa y con una asombrosa habilidad logro extraerle la cartera con una gruesa suma de dinero. DETENIDA La autora de tales hechos fue capturada finalmente por la policía y puesta a órdenes del inspector central de policía, funcionario que en el día de hoy la oirá en declaración de inquirir<sup>147</sup>.*

El 22 de noviembre dice la noticia “Sufre desvíos mentales la mujer que ataco a su esposo con horma de hierro”:

*La mujer que en un arrebató de locura agrediera a su propio marido con una horma de zapatería en momentos en que este dormía plácidamente en su residencia, será enviada a la capital de la república en vista de que se pudo comprobar científicamente que sufre de una acentuada enfermedad psíquica. ANTECEDENTES El día ocho de abril del año pasado como lo informo este periódico la mujer de nombre Gregoria Rodríguez Zabaleta se levantó durante altas horas de la noche se apodero de una horma de zapatería y sin que mediara el menor indicio de razón le asesto un violento golpe por la cabeza a su marido de nombre Tomas Montalvo Hernández quien en esos momentos dormía plácidamente. La autora de la ocurrencia fue denunciada criminalmente por los delitos de lesiones personales y tentativa de homicidio. DESVIACION La sindicada fue sometida recientemente a un riguroso tratamiento médico del cual se dedujo que adolece de desequilibrio mental, razón por la cual será envidada a Bogotá para su tratamiento médico de rigor. Las diligencias investigativas por estos hechos se encontraban en comisión en el despacho del inspector de la policía de Olaya Herrera ya que el caso ocurrió dentro de esa jurisdicción y ayer fueron enviadas para su perfeccionamiento al juzgado tercero civil del circuito. ESTADO DEL HERIDO Tomas Montalvo Hernández, víctima de la agresión inferida por su propio cónyuge sufre actualmente los efectos del violento golpe que recibió y según pudimos enterarnos existe la posibilidad de que también se vea atacado por el desvió mental<sup>148</sup>.*

Continúan las noticias relacionadas con crímenes intrafamiliares. 29 de noviembre 1961: “Una mujer acusada de infanticidio fue detenida por la policía”:

---

<sup>147</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 18 de noviembre 1961

<sup>148</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 22 de noviembre 1961

*La policía detuvo ayer a la mujer de nombre Amira González Negrete de 26 años de edad natural de Coloso y residente en el barrio de el Bosque por aparecer sindicada por presunto delito de infanticidio que se dice haber cometido en un hijo suyo de tan solo dos meses de nacido. ANTECEDENTES Jaime Barrios Pitalua marido de dicha mujer compareció antenoche al Juzgado Permanente de Policía para denunciar criminalmente a su conyugue por la muerte de su hijo de dos meses de nacido criatura a la cual la madre, según el denunciante, asfixio con un pañuelo. La sindicada explico que su hijo había muerto a consecuencia de una fulminante bronquitis. LA INVESTIGACION Con base en la grave denuncia instaurada contra Amira González se pasó la denuncia al Juzgado Penal del circuito en turno a efectos de que se abra una delicada investigación en orden a establecer plenamente la responsabilidad en que pudo ocurrir la denunciada cuya captura se produjo ayer en forma precautelativa<sup>149</sup>.*

El 5 de diciembre sobresale la noticia de una mujer quien le desfigura por celos el rostro a otra con arma punzante, el hecho quedo registrado de la siguiente manera:

*Ana Marchan Olivo de 24 años de edad cabaretera domiciliaria en la Zona de Tolerancia de Tesca fue atendida antenoche en la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara a consecuencia de haber sufrido la desfiguración del rostro de manos de su compañera Clotilde Martínez. POR CELOS Los informes revelados en el Juzgado Permanente de Policía en relación con este caso indican que Ana Marchan se encontraba libando copas con un parroquiano que había hecho vida marital con Cleotilde Martínez cuando de pronto hizo su aparición esta al ver la pareja comenzó a lanzar insultos contra su compañera y no contenta con lo anterior se le abalanzo con una navaja logrando causarle varias heridas en el rostro que le ocasionaron una deformidad física de por vida. Llamada urgentemente la policía se hizo presente en el sitio de los acontecimientos y condujo a la perjudicada a la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara donde recibió los primeros auxilios médicos quedando luego internada en una de las dependencias de dicho establecimiento<sup>150</sup>.*

Luego una noticia frecuente en este periodo, 19 de diciembre 1961 “Una mujer arrojó agua caliente al rostro de su rival”:

*A las siete de la noche del domingo recibió asistencia médica en la sala de emergencia del Hospital Santa Clara la mujer de nombre Georgina Valet Fernández de 24 años de edad natural de Calamar y residente en el Bosque a consecuencia de haber recibido quemaduras de segundo grado en el tórax, extremidades superiores y el rostro. LO OCURRIDO De conformidad con los datos suministrados a nuestro cronista de sucesos en el Juzgado Permanente de la policía se sabe que Georgina Valet se encontraba en su residencia dedicada a oficios domésticos cuando de repente fue atacada por Yolanda Blanco quien sin entrar en detalles le arrojó gran cantidad de agua caliente ocasionándole serias quemaduras según parece el ataque su origen en la rivalidad que existe entre las dos mujeres por cuestiones pasionales. LOS AUXILIOS Como decíamos al principio de esta información la perjudicada fue recogida y llevada a la Sala de Emergencia del Hospital*

---

<sup>149</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 29 de noviembre 1961

<sup>150</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 5 de diciembre 1961

*Santa Clara donde recibió los primeros auxilios médicos que su caso requería mientras que la autora de esta ocurrencia ingreso a la cárcel del Buen Pastor a órdenes del Comando de la Policía*<sup>151</sup>.

Otra noticia similar apareció el 21 de enero de 1962, el título de la noticia es “Por celos hiere a puñal Meretriz a Carmen Vallejo”:

*A las tres de la madrugada de ayer recibió auxilios médicos en la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara la damisela Carmen Leonor Gallego de 33 años de edad natural de esta ciudad y domiciliaria en uno de los establecimientos coreográficos de la Zona de Tolerancia de Tesca a consecuencia de haber sido herida de manos de su compañera Leonor Vásquez de 31 años de edad luego de una encendida discusión por cuestiones de celos. La agresora; que le infligió una herida punzante en el costado derecho de su rival fue capturada y reclusa en la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor. EN EL MERCADO De conformidad con datos en el Juzgado Permanente de Policía se sabe que antenoche se produjo un caso de sangre en los alrededores del Mercado Público protagonizado por Hernando Barbosa y Anastasio López quienes sobrevino una agria discusión en el transcurso de cuya controversia el primero de los cuales recibió una cortada en el rostro. Trasladado a la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara los médicos de turno le cogieron doce puntos de sutura. De este hecho se apersono la policía para los efectos investigativos*<sup>152</sup>.

El 2 de febrero capturan a una mujer cuando huía a barranquilla luego de haber cometido un robo en una residencia en la Ciudad de Cartagena la noticia es titulada “Capturan autora de un robo cuando huía hacia Barranquilla”:

*Cuando tomaba un bus para dirigirse a Barranquilla se produjo ayer la captura de la fámula que responde al nombre de Carmen Maza Llerena, de 33 años de edad, natural de San Onofre y contra quien había sido elevada denuncia por el delito de hurto, consistente en la sustracción de gran cantidad de alhajas de la residencia de la señora Georgina Martínez, donde aquella prestaba sus servicios domésticos al ser detenida confesó haber cometido el ilícito y devolvió parte de lo robado. AUTO DE DETENCION La inspección cuarta de policía profirió auto detención contra Héctor Bejarano Puello, en desarrollo de la investigación que se adelanta por el delito de lesiones personales es de que hizo victima a Wilfrido Rincón, hecho ocurrido recientemente en el barrio Boston culminación de un incidente por cuestiones de vecindad DENUNCIA Ante el despacho del Inspector Central de Policía compareció en el día de ayer la señora Concepción Vargas, natural de esta ciudad y residente en el barrio de San Diego, para elevar denuncia por el robo de*

---

<sup>151</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de diciembre 1961

<sup>152</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 21 de enero 1962

*que fue víctima por parte de elementos no identificados que se llevaron prendas de vestir y de oro evaluados en dos mil setecientos pesos*<sup>153</sup>.

Por este mismo delito también son detenidas el 24 de febrero 1962 3 mujeres cuando cometían un robo:

*Segundos después de haber cometido un habilidoso robo en uno de los establecimientos comerciales ubicados en el recinto amurallado fueron detenidas tres mujeres que astutamente se presentaron a dicho sitio con el pretexto de comprar determinados artículos habiéndole fallado el plan delictivo. “DE COMPRAS” Los informes dados a conocer en la policía revelan que tres mujeres se presentaron ayer al almacén, propiedad de la señora Cadavid de Oke con el objetivo de comprar varios artículos. Las presuntas clientas solicitaron por varios objetos y en un descuido de la dueña del establecimiento se apoderaron de varios de ellos los cuales escondieron estratégicamente. DETENIDAS cuando las habilidosas mujeres se retiraban con el producto del robo fueron sorprendidas por la señora Oke quien inmediatamente dio aviso a la policía y las responsables fueron detenidas quienes tenían en su poder artículos evaluados en más de doscientos pesos. Las responsables se identificaron con los nombres de Julia Pacheco, Gladys Fuenmayor y Bertha Contreras Araujo. El caso paso para su investigación al inspector central de la policía*<sup>154</sup>.

Siguen apareciendo casos de robos en este periodo y el periódico *El Universal* comunica a la ciudadanía y a su vez titula la noticia “Detenida una mujer cuando perpetraba un atraco en Bruselas”:

*Las autoridades de policía detuvieron ayer en las horas de la madrugada a la mujerzuela de nombre Bertulia Santamaria Cohen de 30 años de edad natural de esta ciudad y domiciliada en el barrio de Bruselas. En momento en que junto con un sujeto que no pudo ser apresado trataban de atracar a un ciudadano LA TRETA como a las tres y media de la madrugada la mencionada mujer se acercó al ciudadano Jorge Valenzuela natural de Santa Marta y con palabras insinuantes lo condujo a un sector donde se encontraba el compinche de ella. Quien inmediatamente salió desde un escondite y con un puñal amenazó al citado ciudadano para obligarlo entregara lo que llevaba de dinero DETENIDA Afortunadamente para Valenzuela que en esos precisos momentos acertó a pasar por allí un agente de policía quien detuvo a la mujerzuela mas no al compañero debido a que este al advertir la presencia del representante de la autoridad emprendió las de Villadiago y no pudo ser capturado*<sup>155</sup>.

El 19 de febrero dice la noticia “Dos mujeres se hieren en riña por rivalidad”:

---

<sup>153</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 2 de febrero 1962

<sup>154</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 24 de enero 1962

<sup>155</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 28 de enero 1962

*Ante noche fueron atendidas en la sala de emergencia del hospital Santa Clara las mujeres de nombre Yolanda pájaro de 22 años de edad natural de Sincelejo y Gertrudis Rodríguez de 30 años natural de piojo (magdalena) a consecuencia de haberse herido mutuamente con arma blanca, según los informes de la policía las mencionadas mujeres se encontraban divirtiéndose y por los lados de la zona de tolerancia de Tesca cuando de repente se trenzaron en una discusión por cuestiones baladíes. Viéndose posteriormente a la vía de los hechos. En el curso de la pendencia ambas esgrimieron cuchillas y alcanzaron a herirse en diferentes regiones del cuerpo. Más tarde se fueron recogida y trasladadas a la sala de Emergencia del Hospital Santa Clara donde recibieron los auxilios médicos que su caso requerían. En tanto que la policía aboco el conocimiento de los hechos y adelanta la correspondiente investigación<sup>156</sup>*

Y otra del mismo estilo: “Por celos, herida por su rival la Sra. Gertrudis Barragán”:

*La señora Gertrudiz Barragan Cervantes de 30 años de edad. Natural de esta ciudad y residente en el barrio de el Bosque, compareció ayer ante el juzgado permanente de policía para elevar denuncia criminal contra Fernando Barrios por el delito de lesiones personales. Manifiesta la denunciante que desde hace varios días Barrios viene lanzando expresiones indirectas en contra suya al suponerse que ella vive en concubinato con su marido. Las sospechas se tornaron en una ola incontenible de celos. Y la mujer se dirigió a la casa donde habitaba la Barragán y tras agredirle verbalmente le infligió varias heridas cortantes por el rostro, los brazos, y el tórax. La perjudicada fue recogida por un vecino y trasladada a la Sala de Emergencia del Hospital Santa Clara de lo cual compareció ante el juzgado permanente de policía y elevo la correspondiente denuncia<sup>157</sup>.*

El 14 de febrero titula la prensa “Mujer sindicada por hurto fue capturada ayer por la policía”:

*Las autoridades de policía detuvieron ayer en las inmediaciones del barrio Getsemaní a la mujer de nombre Carolina Berrocal Puello, de veinte y cuatro años de edad, natural de Calamar, por estar sindicada por el delito de hurto que hizo víctima a la señora Carmen Elena Pertuz, residente en el pie de la popa y en donde la mencionada mujer desempeña el oficio de doméstica. La mujer, según los informes de policía, se había hurtado prendas de oro y de vestir, todo lo cual evaluado en dos mil trescientos pesos<sup>158</sup>.*

El 14 del mismo mes “Una copera fue herida a puñal por su compañera”:

*A las tres y media de la madrugada de ayer recibió auxilios médicos en la sala de emergencia del hospital Santa Clara, la Meretriz de nombre Alba Rosa Quintero de 24 años de edad natural de Cali residente en Boston a consecuencia de haber sufrido la*

---

<sup>156</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de febrero 1962

<sup>157</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 2 de febrero 1962

<sup>158</sup> Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 14 de febrero 1962

*desfiguración del rostro durante una riña que sostuvo con la compañera Leonor Puello, de 29 años de edad, natural de esta ciudad y residente en el mismo sector. Los hechos Los informes dado a conocer en el Juzgado permanente de la policía, dan cuenta que las dos mujeres venían riñendo desde hace algún tiempo por cuestiones de celos, pues las dos estaban relacionadas con un mismo hombre, la rivalidad se agudizo ayer en la madrugada en uno de los establecimientos coreográficos de la zona de tolerancia de Tesca cuando las mujeres libaban copas<sup>159</sup>*

Una que conmueve porque involucra a una bebe de solo seis meses titulada “Se busca mujer que abandono a su hijo de solo seis meses”:

*Los funcionarios del Departamento administrativo de seguridad y las autoridades de policía han iniciado una rigurosa investigación tendiente a dar con el paradero de la mujer que en forma despiadada dejo abandonado a un hijo suyo de seis meses de nacido en la puerta principal del Centro Materno Nuestra Señora de la Candelaria DE TEZ MORENA solamente hay un versión vaga de que la madre de la criatura es de tez morena, con facciones ordinarias. Los directivos del centro materno infantil Nuestra Señora de la Candelaria han solicitado la colaboración de las autoridades para tratar de dar con el paradero de la desnaturalizada madre, ya que en el mencionado establecimiento tiene otra finalidad la cual es la de aceptar a los niños durante las horas de la mañana y entregarlos en las horas de la tarde, para darle oportunidad a los padres que puedan atender sus trabajos<sup>160</sup>.*

Otra noticia de violencia se presenta el día 25 de febrero titulada “Le desfigura el rostro una mujer a su compañera”:

*A la una de la madrugada de ayer se produjo un caso de sangre en la zona d tolerancia de Tesca, en el cual resulto con el rostro parcialmente desfigurado la damisela de nombre Julia Sarmiento Berrocal de 24 años de edad natural de Cali, luego de una encendida discusión que sostuvo con su compañera Ernestina Puello Simanca. Los informes dado a conocer en el juzgado permanente de policía ponen de presente que las mencionadas mujeres se encontraban libando copas en uno de los establecimientos coreográficos de la zona tolerancia de Tesca, cuando por asuntos baladíes discreparon llevándose la peor parte las Sarmiento quien recibió varias cortadas en el rostro. Un agente de la policía quien se encontraba cerca al sitio de los acontecimientos intervino, trasladando luego a la perjudicada a la sala de emergencia del Hospital Santa Clara, donde los médicos de turno le cogieron*

---

<sup>159</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 14 de febrero 1962

<sup>160</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 17 de febrero 1962

*doce puntos de sutura. Se informó que había sufrido una deformación facial de por vida. En cuanto a la autora de lesiones fue detenida y recluida en el Buen Pastor*<sup>161</sup>.

Las agresiones en las calles toman fuerza en la ciudad de Cartagena y una mujer es protagonista de la noticia, eso dice *El Universal*“: Herida con arma blanca una mujer, por su compañera”:

*Un caso de sangre tuvo ocurrencia ayer en el establecimiento coreográfico denominado “El príncipe” situado en la zona de Tolerancia de Tesca el cual resultó herida con arma blanca la mujer Bertha Ramírez de veinte y un año de edad, natural de Medellín luego de haber sostenido un incidente con Ofelia Montoya. Los informes consignados en un boletín de la policía demuestran que las dos mujeres se encontraban divirtiéndose en el mencionado establecimiento y por efectos de los tragos tuvieron una acalorada discusión que dio motivos para que se trabaran en lucha. La Montoya extrajo de pronto un cuchillo y se le abalanzo a su improvisada enemiga, alcanzando a hierla gravemente en el abdomen. La perjudicada en estado inconsciente, fue recogida y llevada al Hospital Santa Clara, donde los médicos hacen desesperados esfuerzos por evitar un desenlace fatal. La heridora fue detenida y recluida en la cárcel del Buen Pastor*<sup>162</sup>.

Otro caso similar ocurrió en mercado público de la ciudad en las horas de la mañana, la noticia es titulada “Herida a mordiscos por celos la mujer Fernanda Avendaño”:

*A mordiscos una mujer le ocasiono serias heridas a otra, luego de una encendida riña en plena vía pública motivada por cuestiones de celos. La policía intervino posteriormente y evito que el asunto pasara a mayores. Fernández Avendaño y Alicia Rodríguez mantenían una vieja rivalidad debido a que ambas se disputaban el cariño d un mismo hombre ocasionalmente se encontraron ayer en las horas de la mañana por los lados del mercado público, y tan pronto como se vieron actualizaron las rencilla. Vino un pugilato verbal que dio margen para que muchos curiosos rodearan rápidamente a las contendoras quienes luego se fueron a la vía de los hechos. La Rodríguez le ocasiono varias heridas a mordiscos a su rival en el rostro, quien manando gran cantidad de sangre tuvo que rendirse, siendo llevada mas tarde a la sala de emergencia del Hospital Santa Clara, donde los médicos de turno le prestaron las curaciones de rigor. En cuanto a la enfurecida agresora, fue detenida y recluida en la Cárcel de mujeres del Buen Pastor a órdenes del Inspector central de Policía*<sup>163</sup>.

El 19 de abril se informa a la ciudadanía que fue “Capturada atracadora que trataba de salir de la ciudad”:

---

<sup>161</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 25 de febrero 1962

<sup>162</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 5 de abril 1962

<sup>163</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 5 de mayo 1962

*En el día de ayer, dice un informe del comando del departamento de Policía agentes del F-2 dieron capturada a la mujer que dice llamarse Carlina Zúñiga González, de pésimos antecedente delictivos, por aparecer sindicada del delito de atraco en la persona del señor Guillermo Tovar Gómez, hecho sucedido en la plaza de la Trinidad del barrio de Getsemaní entre el 25 y 28 de marzo del año en curso la mencionada mujer venía siendo buscada por los citados agentes y solo hasta ayer pudo ser localizada cuando se proponía viajar hacia la ciudad de barranquilla. Fue enviada a la cárcel del Buen pastor y será puesta a órdenes del inspector primero central de Policía, funcionario que viene conociendo del presente hecho<sup>164</sup>.*

El 14 de septiembre se titula la prensa “Dos hombres y una mujer del hampa capturo el F-2 y recupero un robo”:

*El F-2 recupero un robo de ropa, radio y abanico eléctrico hecho a la señora Arcelia de la Hoz en el barrio de la Esperanza y arresto a dos sujetos y a una mujer en cuyo poder aparecieron las prendas. De acuerdo con los informes que se conocen, la señora de la Hoz vive en el mencionado sector, fue víctima de los antisociales hace varios días, quienes se llevaron 22 vestidos, un radio y un abanico eléctrico grande. Elevado el denuncia correspondiente, el F-2 organismo secreto de la policía, destino a varios de sus más experimentados agentes que iniciaron las pesquisas que los condujeron hasta dos sujetos en el barrio Chambacu, en cuyo poder aparecieron vestidos y el abanico sin que el radio se haya podido recuperar. La propietaria de tales pertenencias los identifico ayer en las oficinas del mencionado organismo y se espera que en el curso de las próximas horas sea recuperado el radio y se produzca más detenciones<sup>165</sup>.*

“Recluida en el buen pastor mujer que quemo manos a niña de siete años” titula la noticia del 16 de abril 1964:

*La inspección de policía de Bayunca, viene adelantando la investigación dentro del caso ocurrido recientemente en aquel corregimiento, cuando una desnaturalizada señora le introdujo las manitos a una niña de siete años, dentro de un fogón para castigarla. Como se recordara la mujer de nombre Adela Cruz de Revollo tenía a si cuidado una niña de siete años de nacida, ahijada suya, quien le ayudaba en pequeños servicios domésticos. La menor se apodero de una moneda de DIEZ CENTAVOS, lo que le indigno a la mujer, la quemo como castigo a la menor , introdujo sus manitas dentro de unas brazas de candela, lo que causo quemaduras catalogadas de primer grado, que mantienen a la niña en grave estado.*

---

<sup>164</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de abril 1963

<sup>165</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 14 de septiembre 1963

*INVESTIGACION los padres de la niña, presentaron ante el inspector de policía de Bayunca el denuncia correspondiente a lo que este funcionario abrió la inmediata investigación, dictando la debida captura contra la autora del delito, la que se encuentra recluida en la cárcel del Buen Pastor de esta ciudad.*<sup>166</sup>

El 26 de julio “Supuesta domestica capturada cuando se disponía hacer robo”

*La policía informo que ayer en las horas de la tarde había sido capturada la mujer de nombre Pabla González Delgado natural de esta ciudad quien se halla sindicada de numerosos delitos, entre ellos del robo de quince mil pesos en prendas de propiedad del Señor Francisco hecho hace unos meses atrás. La policía informo que la captura no se produjo por este hecho sino que la mujer mencionada fue sorprendida infra gante delito en un sector comercial de la ciudad. Igualmente informaron a las autoridades que Pabla González Delgado o Miriam Martínez nombres estos que esaindiferentemente han adoptado el sistema de presentarse a alas casa residenciales de la ciudad fingiendo buscar empleo y que una vez logrado sus objetivos permanece uno o dos días donde se le ha contratado mientras espera un descuido de las amas de casa para emprender la fuga llevándose objetos de gran valor. Las autoridades dijeron a si mismo que es deber de ellas alertar a las amas de casa ante las numerosas muchachas que han acogido el sistema anteriormente cerciorarse mediante para cometer hurtos y robos de considerables cuantías y que es certificado de la policía y de la identidad de las muchachas que contratan para los servicios domésticos*<sup>167</sup>.

Lo anterior muestra a la mujer como una portadora de crímenes, una figura peligrosa ante la sociedad que hay que castigar, judicial y moralmente, cabe resaltar que cada título que se le otorga a cada acontecimiento le da un toque vistoso por lo cual atrae al público, mientras que unas mujeres delinquen, otras asesinan a su marido por no corresponder con su hogar y sus gatos, otras pelean e incluso matan por celos, unas se ganan la confianza de sus “patrones” en casas de familia y al irse de viaje saquean sus bienes, en si distintas comenten

---

<sup>166</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 19 de abril 1964

<sup>167</sup>Archivo de Prensa Periódico *El Universal*. 26 de julio 1964

robos, se prostituyen y dejan sin pertenencias a sus clientes, y lo más extraño mientras unas aman a sus hijos con locura, otras lo asesinan solo por “no verlos pasar hambre”.

Cada noticia además de lleva consigo un texto periodístico, llevan una historia de vida, un trayecto donde a partir de allí logran redactar una columna de opinión, cada suceso está sometido a la subjetividad de las personas; cada mujer puede ser apoyada por un grupo mínimo o masivo de individuos, teniendo en cuenta en qué situación o lo que las llevo a cometer este hecho, cada mujer puede ser bien o mal vista según tu manera de ver las cosas.

## Conclusiones finales

La criminalidad femenina en Cartagena de Indias en los años sesenta y setenta estuvo muy marcada, principalmente por los distintos crímenes y modalidades cometidos por estas, tales como robos, violencia intrafamiliar, hurto, tráfico de droga, abuso de confianza y demás, la mujer cartagenera en este periodo se puede percibir como una persona quien a su vez lleva consigo muchas necesidades y ve la oportunidad de delinquir y sin duda alguna lo hace, aprovechan todos los descuidos para poder cometer sus fechorías, con esto haciendo énfasis a la confianza que se ganan las empleadas domésticas antes de entrar a trabajar a una vivienda, y luego de haber logrado esto roban todo aquello que se les plazca.

También el fenómeno de violencia intrafamiliar se destaca en este periodo, aludiendo así a distintas mujeres que el desespero de no tener que darle de comer a sus hijos los matan u otras prefieren quemarlos después de haber tenido fuertes discusiones con su marido.

En el primer capítulo se construye una interpretación teórica y metodológica con respecto a nivel de América Latinadonde distintos investigadores se han sumado a la tarea de exponer diversos casos de mujeres e historias de vida netas de su país, lo que sin duda representa un sin número de características sociales que ayudan a entender y explicar el fenómeno de delincuencia femenina, esto sin duda nos ayuda a descubrir las verdaderas raíces de este asunto.

La prensa en el segundo capítulo también suele ser muy útil y apreciada ya que nos ayuda a contextualizar y a complementar con otras fuentes donde el fenómeno criminal femenino es el protagonista, arroja fechas y datos lo que a su vez se podría decir que es una fuente viva.

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

### Prensa

Archivo de Prensa Periódico *El Universal* 1960-1965. Cartagena de Indias (Colombia).

### Tesis de Grado

DebirD'hejalValdelamar. *Para sádicos, depravados y enfermos sexuales: narrativa de delito sexual según el periódico el Universal de Cartagena de Indias (1970-1979)* Tesis de grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena. 2011.

Kelly Márquez. *Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena (1985-1986)* Tesis de grado. Programa de Historia. Universidad de Cartagena. 2015.

### Bibliografía

Claudia Salinas Boldo *Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal* *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año IX, No. 117. Enero-Junio de 2014. pp. 1-27. ISSN: 2007-0675. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México

Carla Rivera Arevana, "Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX", Santiago de Chile. 2004

Gloria Bonilla *Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930*. Universidad de Cartagena, Cartagena, 2011 págs. 270-271

José Daniel CESANO y Mariana A. DOVIO, "La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino. Córdoba, Editorial Brujas 2009", 117 Páginas

Lisette Griselda Rivera Reynaldos, "Crímenes pasionales y relaciones de género en México 1880-1910. *Nuevo mundo mundos nuevos*, México N. 6, 2016.

Martha Santillán Esqueda. "mujeres delincuentes e imaginarios, criminología cine y nota roja en México, 1940-1950. Vol. 33, num. 62, mayo- Agosto, 2017. Edi. VARIA-HISTORIA, ISSN: 0104-8775, [variahis@gmail.com](mailto:variahis@gmail.com). Universidade Feredral de Minas Gerais Belo horizonte, Brasil 2017, Pp 389-418. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo>. Consultado el día 10 de diciembre de 2019. 14:23.

Mabel Paola López Jerez, "La conyugidas de la Nueva Granada: Trasgresión de un viejo ideal de Mujer 1780-1830", *Memoria e Sociedad*, Vol. 10, N. 20, 2006, Pág. 130

OdetteMaría Rojas, "el bajo mundo del pecado. Vicio, crimen y bajos fondos en la ciudad de México 1929-1944. En: Elisa Speckman Guerra y Fabiola BailónVásquez (Coordinación) *Vicio, prostitución y delito Mujeres de transgresoras en los siglos XIX y XX*. UNAM, Ciudad de México, 2016.

Patricia Peña Gonzales, *“La casa de recogida de Santiago, un Hospital de almas”*, *Descorriendo el Velo: II y III Jornada de Investigación en historia de la Mujer, Santiago de Chile*, Editores Sergio Vergara Zamorano, Zvonimir Martinic, 1998

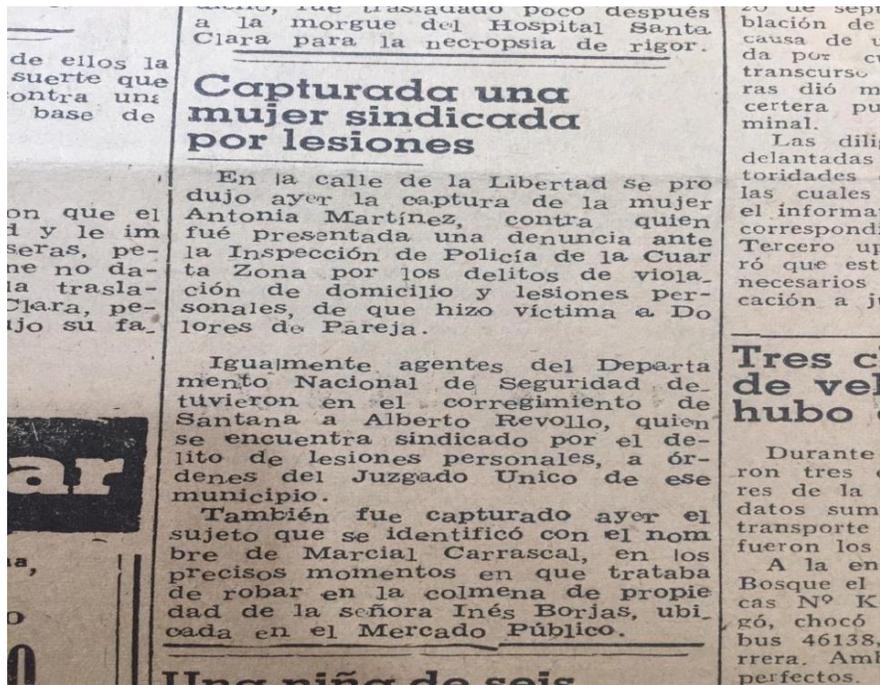
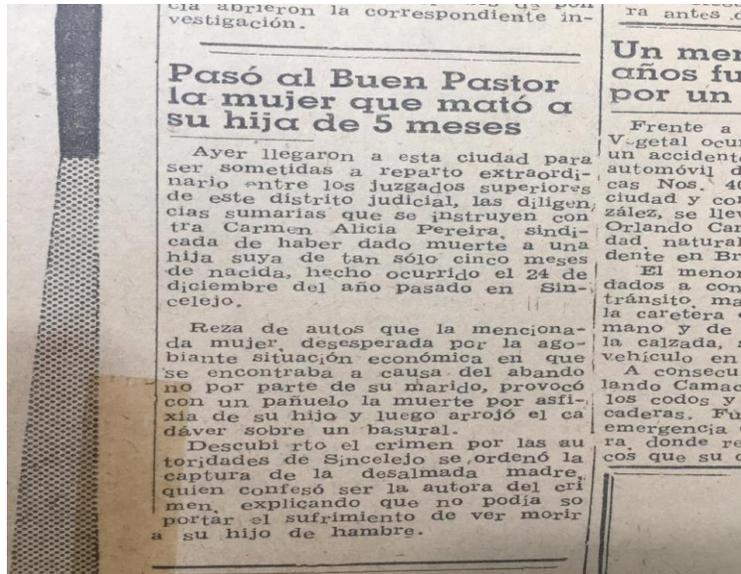
Rosalinda Vázquez Arroyo, *“Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México durante la década de los cincuenta del siglo XX”*

Saydi Núñez Cetina, *Criminalidad y delincuencia en la ciudad de México durante la década de los cincuenta del siglo XX*

*Una reflexión en torno a la historia de la criminalidad (Pablo PérezGarcía)*

# ANEXOS

## Noticias de Mujeres Criminales en Cartagena 1960-1965



ció humil-  
nbre. Fran-  
actualmente  
le salud de  
de la ma-

Correa de  
edad, fué  
unes a la

parto.

**TRILLIZOS**

Ayer, a eso de las doce del día, la señora de Matos, dió a luz trillizos, dos niñas y un varón. Primero nació una de las niñas, con un peso de dos kilos y medio; luego la otra niña, con peso de dos mil trescientos gramos y finalmente el varón, con peso de dos mil ciento cincuenta gramos. El caso fué atendido por el doctor Velasco

**SIN TRABAJO**

Aparte de que el padre Francisco Matos, de 55 años de edad, es de extremada pobreza, en la actualidad se encuentra cesante. Tal hecho viene a representar una sobrecarga a la situación, que exige la ayuda de las entidades de beneficencia y de las gentes pudientes. Los padres de los trillizos residen en la casa número 826, en el barrio de Santa Marja.

Julia Le-  
as del Bar  
er de ma-  
ctor Cen-  
ar el caso  
ueron vic-  
rugada, de  
las obli-  
taxi, para  
abando-  
murallas.

eres que  
a madru-  
nado sus  
residente  
e acerca-  
las obli-  
Este si-  
urallas y  
dos, des-  
pello, las  
rindiendo  
ayas pla-  
osamente

# Una Mujer Mata a su Hijo de Dos Años y Luégo Trata de Suicidarse

Para ser sometida a reparto extraordinario entre los juzgados superiores de este distrito judicial llegaron ayer a esta ciudad las diligencias sumarias que se instruyen contra la mujer Nancy Berrocal Pájaro, quien en un arrebato de locura dió muerte a un hijo suyo de dos años de edad, según hechos ocurridos en Margarita.

**ANTECEDENTES**

Reza de autos que la mencionada mujer venía padeciendo de cierta desviación mental que no acusaba en apariencia ningún peligro para las personas que la rodeaban. Sin embargo, el 30 de noviembre del año pasado fué presa de una súbita reacción, durante la cual y sin que pudiera ser sometida a la impotencia asistió a un hijo suyo de dos años de edad, tras de haberle asestado ocho horribles he-

ridas con un cuchillo doméstico.

**SE LANZA AL RIO**

La Berrocal, consumado el atroz crimen, salió corriendo hacia el río Magdalena y se lanzó a las aguas. Varias personas que se dieron cuenta del hecho acudieron prontamente a prestarle auxilios y pudieron con gran esfuerzo, sacarla con vida a la superficie.

**LA INVESTIGACION**

Las autoridades de Margarita buscaron el conocimiento de los hechos y tomaron las medidas de precaución para evitar mayores desastres, pues la mencionada mujer daba señales visibles de agresividad. Junto con el negocio fué traída ayer a esta ciudad y puesta a órdenes de la justicia ordinaria.

## Carlos E. Colón

887.-  
de los  
la la-  
887.-  
de los  
la la-  
888.-  
An-  
lami-  
88.442.  
An-  
lami-  
88.845.  
An-  
lami-  
89.247.  
An-  
lami-  
89.648.

Nacional de Seguridad, para que preste su concurso en la investigación.

### Mujeres rateras atracaron a un transeúnte ayer

Quando se dirigía por los lados de la avenida Venezuela para tomar la urbanización de la Matuna y salir al barrio de San Diego, fué víctima de un audaz atraco durante la noche del martes el ciudadano Hernando López.

Este informó que dos sujetos y una mujer se le acercaron cuando transitaba por aquel sector y después de causarle varios golpes en la cabeza y otras regiones del cuerpo lo despojaron de un reloj de pulsera y de 35 pesos en efectivo.

Los asaltantes emprendieron luego la fuga y fué materialmente difícil su captura. El perjudicado solicitó la ayuda de las autoridades a efectos de que se adelante la correspondiente investigación.

### Asaltada una

envió a

### Un te a un la ví

A las o  
ocurrió  
en la c  
el llama  
do el ta  
cas N 3  
berto Vi  
te a Lu  
viajaba

Castro  
que lo h  
sionando  
derecho,  
lado a  
Hospital  
bió los a  
so reque  
tránsito  
canc y  
vestigació

### Contro de lág

EL CASO

De acuerdo con los datos dados

rie de p  
Eladio Ju  
autor del  
búsqueda  
sector de

**Detenida una mujer que robó a un turista**

Bajo la sindicación de haber robado a un turista en el Hotel Playa fue detenida ayer la mujer de nombre Manuela Angel Correal, empleada de dicho establecimiento, quien pasó a la Cárcel del Buen Pastor a órdenes del Inspector Central de Policía.

Manuela Angel Correal era empleada del Hotel Playa y al perderse la suma de quinientos pesos de propiedad del turista Efraín Díaz Rodríguez, todas las sospechas recayeron sobre ella, hasta el punto que se le ordenó su detención preventiva, mientras se aclarara la verdad de lo ocurrido.

**Al intervenir en una riña fué herido Antonio Herrera F.**

Estafa mil pe  
denun

Ayer co  
cho del I  
cia el ciud  
navegante  
pósito de  
Francisco  
sunto del  
de cuatro  
ANTECE  
Declara  
aproximada  
rió una ne  
Osorio sobr  
cerca a Ar  
dos mil pes  
a efectuar u  
mándose la  
pesos, suma  
con tres ch  
uno de los b  
ESTAFADO  
Gómez rec  
creyendo en  
los pocos día  
cabo la nego  
bando y le in

cida en  
del Le-  
se ven  
rdo del  
idos.

## DOR HUNDIO UNA LANCHA EN PERECIO AHOGADO UN HOMBRE

### Por celos una mujer hirió a otra en el Barrio de El Espinal

La señora Cecilia González Pájaro, residente en el barrio de El Espinal, se dirigió ayer al Juzgado Permanente de Policía con el propósito de elevar denuncia criminal contra Josefina Rodán, por el delito de lesiones personales.

Dice la denunciante que ayer a las ocho de la mañana se dirigía hacia el Mercado Público cuando de repente se le acercó Josefina Rodán, quien después de decirle exteualmente: "Usted es la que me está robando a mi marido", la atacó con un

cuchillo y la hirió en el costado derecho y en el antebrazo izquierdo, a tiempo que profería terminos insultantes contra su rival.

La perjudicada, después de haber recibido los auxilios medicos en la Saal de Emergencia del Hospital Santa Clara, instauró su denuncia ante el Juzgado permanente de policia para que se adelante la correspondiente investigación.

La heridora no había sido detenida hasta ayer, pero se informó que había tomado un expreso rumbo a Barranquilla.

### Gravemente herido ayer un ciudadano en un accidente

A las tres de la madrugada de ayer se registró un accidente de tránsito en el Puente de Caimán,

### Un suboficial de la armada fué herido ayer

A la una de la tarde de ayer se produjo un caso de sangte en el barrio de Olaya Herrera protagonizado por Leopoldo Castaño

## Una Mujer Fue Sorprendida Cuando Introducía Marihuana en San Diego

La Guardia de la Cárcel Departamental de San Diego logró decomisar gran cantidad de marihuana que una mujer trataba de introducir al penal, oculta debajo de unos bollos de yuca. La citada mujer cumplía consignas del detenido Lorenzo Olivares, a quien visitaba con mucha frecuencia.

### EL CASO

Ayer en las horas de la tarde se presentó a la Cárcel Departamental de San Diego la mujer de nombre Donatila García, quien solicitó un permiso para visitar al detenido Lorenzo Oliveras, explicando que le llevaba algo de comer. Los agentes que se encontraban de guardia sospecharon del paquete que la mujer llevaba y procedieron a efectuar una requisita, en la cual descubrieron varios cigarrillos de marihuana escondidos debajo de unos bollos.

### DETENIDA

Inmediatamente después del hallazgo se ordenó el arresto de la mencionada mujer, a tiempo que se inició una investigación en orden a precisar si entre el preso Lorenzo Olivares, la García y otras personas existía una especie de tráfico de marihuana en el mismo establecimiento, ya que la amiga de Olivares lo visitaba con bastante regularidad. Asimismo se consideró prudente intensificar las requisas entre las personas que van a visitar a los detenidos, a fin de evitar que vuelvan a ocurrir hechos como el de ayer.

## VIAJE FELIZ por CALAMARY

Teléfonos: Barranquilla, No. 18-265.

Madrid  
Glandulas  
tratamiento del  
Badillo 5º Piso

---

BLANCO DE  
DO  
SPESOR  
su  
ICANO

---

copiado para Alma-  
Calle Larga.  
iso de casa quinta  
rios, sala, comedor  
arage, etc.  
éfonos 12-007 y 11-

pruebas que el consue-  
cesarias para el perfecciona-  
miento de la investigación.  
y

### Mujer sindicada por hurto fue capturada ayer por la Policía

Las autoridades de policía detuvieron ayer en las inmediaciones del barrio de Getsemani a la mujer de nombre Carolina Berrocal Puello, de veinte y cuatro años de edad, natural de Calamar, por estar sindicada por el delito de hurto de que hizo víctima a la señora Carmen Elena Pertuz, residente en el Pié de la Popa y en donde la mencionada mujer desempeña el oficio de doméstica. La mujer, según los informes de la policía, se había hurtado prendas de oro y de vestir, todo lo cual valuado en dos mil trescientos pesos.

### Otro ilícito

Las autoridades de policía aprehendieron igualmente en el día de ayer al sujeto de nombre Humberto Castillo Vargas, de 29 años de edad, natural de Palomino (Bolívar) y residente en el barrio de Bosón. La policía informó que el sujeto de marras había sido sorprendido en los precisos momentos en que trataba de robarse un jeep de propiedad de Abelardo García, cuando éste lo tenía estacionado por los lados del Hospital Santa Clara. El sujeto ingresó a la Cárcel Departamental de San Diego después de haber urdido una trama consistente en que él creía que se trataba de un jeep de propiedad de un tío, ardido que, desde luego, no le surtió ninguna clase de efectos.

ultimamente se me  
en especial la que  
mensaje dirigió p  
nador del Depart  
cretario Privado  
dencia de la Re  
saber a los maes  
var, asociados o  
blico ne general

1o. El día 22  
maestras de las F  
2 y 12 de la So  
mor a Cartagena,  
ron a los locale  
con el fin de at  
ceso de matrícula  
ron en ellos a  
maestras distintas  
res de dichas e  
tando los servici  
al ser interrogad  
razón de su pr  
fueron informada  
habían sido selec  
viadas allá por  
Porto de Gonzál  
de la Sociedad d  
tagena; 2o. Inf  
sociación de est  
se trasladó la P  
Secretaría en c  
las maestras des  
rregularmente a  
Sr. Secretario  
Francisco de P.  
autorizó a las m  
informado de l  
torizó a las mae  
cuélas Nos. 2 y  
ciudad de Amó  
para que fueran  
sus deberes en



